

AITA/IATA asbl

31º Congreso Mundial

Mónaco 2013

Volumen 1

Sumario

Programa del Congreso		Página 2
Orden del día de la Asamblea General		Página 2
Estatutos de AITA/IATA asbl		Página 4
Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl (2011)		Página 8
Reglamento Interior de la Asamblea general		Página 15
Llamada a candidaturas para las elecciones		Página 17
Renovación del Consejo ejecutivo de AITA/IATA asbl		Página 18
Modalidades electorales y calendario		Página 19
Declaraciones de intenciones:		
Candidatura, Presidente electo	Rob Van Genechten	Página 20
Candidatura, Tesorero	Villy Dall	Página 21
Candidatura, Secretaria francofona	Beatrice Cellario	Página 23
	Philippe Garcia	Página 24
Candidatura, Secretaria hispanofona	Jorge Crespi	Página 25
Candidatura, Coordinador del Comité permanente para infancia y juventud	Josef Hollos	Página 27
Informe frente al Congreso 2011 – 2013 t plan de acción y visión estratégica para 2013 – 2015		Página 28
Nominación oficial a delegados		Página 35
Delegación de voto en AG		Página 36

Programa del 31 Congreso de l'AITA/IATA asbl

22 Agosto 2013

09:30 El Congreso mundial se abre con la celebración simultánea de las reuniones de los Comités Regionales (Salón Rainiero III)

23 Agosto 2013

09:30 Acogimiento oficial de los delegados en Mónaco

10:30 Obertura oficial de la Asamblea General, primera jornada.

24 Agosto 2013

09:30 Segunda Jornada de la Asamblea General.

12:30 Clausura oficial de la Asamblea General

14:00 – 15:30 Discusión sobre el Fórum Europeo de Teatro Amateur – CEC, CIFTA, NEATA

25 Agosto 2013

10:00 – 12:30 et 14:00 – 16:00

Discusión sobre la estructura y el futuro de AITA/IATA asbl

Moderador Dirk de Corte

16:00 Fin del Congreso Mundial

Orden del día de la 31 Asamblea General

- 1) Obertura oficial de la 31ª Asamblea General
- 2) Introducción y mensaje de bienvenida del Presidente de l'AITA/IATA asbl
- 3) Elección del Presidente de la 31ª Asamblea General (Votación de A.G.)
- 4) Designación del Comité de escrutinio (3 personas) (Votación de A.G.)
- 5) Orden del día de la Asamblea General
- 6) Llamada a los miembros presentes y confirmación del derecho de voto.
- 7) Ratificación de nuevos miembros 2011-2012 (Votación de A.G.)
- 8) Recogida de preguntas escritas a los candidatos a la elección del Comité Ejecutivo.
- 9) Nominación del Comité de redacción (3 personas) (Votación de A.G.)
- 10) Aprobación de los gastos de la 30ª Asamblea General (Votación de A.G.)
- 11) Presentación de los representantes de las organizaciones Internacionales de teatro en relación con l'AITA/IATA asbl
- 12) Informe de actividades del Consejo del periodo 2011-2013
 - a) Consejo
 - b) Comité para la Infancia y la Juventud
- 13) Aprobación del informe de actividades. (Votación de A.G.)
- 14) Informe de los Comités regionales y Centros de servicios
 - a) Actividad general
 - b) Adopción de nuevos estatutos de las Regiones (Votación de A.G.)
 - c) Adopción de modificaciones de Estatutos de las Regiones (Votación de A.G.)

- 15) Informe del Tesorero y del Auditor sobre las cuentas de 2011-2012 (Votación de A.G.)
 a) Fondos de solidaridad
 b) Fondos para la Cultura y la Educación
- 16) Modificaciones al Reglamento interior de l'AITA/IATA asbl
- 17) Preparación de las elecciones
 a) Declaración de intenciones para la elección a la Presidencia
 Presidente electo Rob Van Genechten
 b) Declaración de intenciones para las elecciones de Consejo Ejecutivo
 Tesorero Villy Dall
 Secretaria francófona
 Beatrice Cellario
 Philippe Garcia
 Secretaria hispanófona
 Jorge Crespi
 Coordinador para la Infancia y la Juventud
 Josef Hollos
- 18) Elecciones (Votación de A.G.)
- 19) Anuncios de los representantes regionales elegidos al Consejo (Ratificación A.G.)

*Pausa en la Asamblea General para permitir a los miembros salientes del Comité Ejecutivo y el Consejo que se retiren y sean reemplazados por los miembros recién elegidos.
 Se reemprende la Asamblea General con el nuevo Comité Ejecutivo y el Nuevo Consejo.*

- 20) Presupuesto para 2013 – 2014 (Votación de A.G.)
- 21) Cotizaciones para 2014 – 2015 (Votación de A.G.)
- 22) Otras propuestas sometidas a la Asamblea General (Votación de A.G.)
- 23) Selección del sitio de acogimiento del 32º Congreso y Asamblea General en 2015 (Votación de A.G.)
- 24) Anuncio del 13º Festival Mundial de Teatro para Niños (2014)
 En Lingen, (Alemania)
- 25) Anuncio del 14º Festival Mundial de Teatro para Jóvenes (2016)
 En Stratford Ontario, (Canadá)
- 26) Clausura de la 31º Asamblea General de AITA/IATA asbl

(El horario del Orden del Día puede variar y solo está propuesto a título indicativo)

Esta versión en idioma español de los Estatutos de AITA/IATA asbl es una versión traducida a fines exclusivamente informativos. En casos de dificultad en la interpretación, la única Constitución legalmente establecida es la escrita en idioma francés.

AITA/IATA asbl

ESTATUTOS

Válidos desde el 18 de Julio de 2003

Nosotros, los miembros fundadores abajo firmantes:

- La FEDERATION NATIONALE DES COMPAGNIES DE THEATRE ET D'ANIMATION (F.N.C.T.A.), organización sin fines de lucro bajo la ley francesa, 12 rue de la chaussée d'Antin, F-75009 París, Francia, representada por el Sr. Jacques LEMAIRE, retirado, rue Ambroise Paré, 7 - F-95520 Osny, Francia;
 - FUNDACION ARUBANO DI ARTE (FUNDARTE), organización sin fines de lucro bajo la ley de Aruba, Paradera 161, Aruba, representada por el Sr. Leo TROMP, consultor, Groen van Prinstererlaan 255, NL-HR2555 Den Haag, Países Bajos;
 - OPENDOEK vzw, Amateurtheater Vlaanderen, organización sin fines de lucro bajo la ley belga, Arenbergstraat 17, 2000 Antwerpen Bélgica, representada por el Sr. Robrecht VAN GENECHTEN, administrador, Hallebaan 5B, 2520 Ranst, Bélgica;
 - Le STUDIO DE MONACO, organización sin fines de lucro bajo la ley de Mónaco, Boulevard Albert 1^{er}, MC - 98000, Mónaco, representada por el Sr. Pierre CELLARIO, docente, rue des Orangers, 2 - Mónaco;
- hemos decidido constituir, bajo la ley de Bélgica, una Organización sin fines de lucro, y establecer su constitución como se detalla a continuación:

CAPITULO 1.-Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1

La asociación se denomina "AITA/IATA asbl", referida en adelante como la Asociación.

Artículo 2

La sede registrada de la Asociación se establece en Maison de Bellone, rue de Flandre nº 46 B-1000 Bruselas, Bélgica.

Artículo 3

La Asociación se constituye con el propósito de:

- a. Fomentar el arte dramático en todos los grupos teatrales del mundo, sin fines de lucro, con propósitos artísticos y culturales.
- b. Promover, mediante contactos y relaciones internacionales permanentes, aquellas actividades comunes a sus miembros.
- c. Coordinar las acciones de sus miembros en su propósito de enriquecer la experiencia humana y la educación por medio del teatro.
- d. Facilitar los intercambios internacionales entre todos los grupos pertenecientes al teatro amateur.

Para lograr estos fines, la Asociación empleará los medios siguientes:

- a. La organización o participación en la organización de congresos, conferencias, seminarios, festivales, cursos, exhibiciones y cualquier otro tipo de actividad internacional
- b. La publicación o la asistencia en la publicación y distribución de obras teatrales y de libros y periódicos teatrales.
- c. El mantenimiento de uno o más centros de información o centros de estudio sobre teatro amateur.
- d. La cooperación con otras organizaciones internacionales con propósitos similares o dirigidas al teatro y a la cultura en general.

La Asociación puede emprender o apoyar cualquier iniciativa u organizar cualquier actividad que pueda contribuir al logro de sus fines y objetivos.

Artículo 4

La Asociación ha sido constituida por un período de tiempo ilimitado.

CAPITULO 2.-Miembros, admisiones, ceses y compromisos.

Artículo 5

El número de miembros de la Asociación es ilimitado. Su mínimo se fija en tres. Los primeros miembros son los miembros fundadores abajo firmantes.

Artículo 6

La composición de la Asociación se basa en el principio de la representación nacional. La Asociación reconoce Miembros Plenos y Miembros Afiliados.

Un Miembro Pleno es un centro nacional oficialmente nombrado que represente la actividad del teatro de arte en el ámbito de un país. Un Miembro Afiliado es una federación, un comité o un cuerpo similar que represente a una parte de la actividad del teatro de Arte en un país en el cual no haya sido aún constituido un centro nacional oficial, pero que pueda ser considerado en vías de crecimiento. Cada Miembro Afiliado trabajará para el establecimiento de tal centro nacional oficial.

Los Miembros Plenos cuyas cuotas societarias estén en orden cuentan con seis votos. Los Miembros Afiliados cuyas cuotas societarias estén en orden cuentan con dos votos.

Artículo 7

La admisión, la renuncia, la suspensión y la exclusión de Miembros son decididas por la Asamblea General de la Asociación por mayoría simple, siguiendo las propuestas del Consejo Administrativo. Cada solicitud de admisión o renuncia a la Asociación será dirigido al Presidente de la Asociación al domicilio de la secretaria de la Asociación.

Artículo 8

Los miembros renunciantes, suspendidos o excluidos, así como sus herederos o quienes tengan derechos sobre un miembro fallecido, carecen de derecho alguno sobre los fondos sociales. Ellos no pueden reclamar o pedir informes, rendiciones de cuentas ni sellados e inventarios.

Artículo 9

Cada año los miembros deberán pagar su cuota social, la que será determinada por la Asamblea General de la Asociación. La cantidad máxima de esta cuota societaria se fija en 50000 Euros.

Además del pago de la cuota social, todos los miembros deberán, dentro de sus capacidades, colaborar con la Asociación con su compromiso y su asistencia activa.

Artículo 10

La Asociación será administrada por un Consejo Administrativo, en adelante llamado el Consejo, elegido por la Asamblea General de la Asociación. El Consejo está compuesto por dos cuerpos: La Comité Ejecutivo y el Cuerpo de Representantes.

Para componer la Comité Ejecutivo, la Asamblea General de la Asociación debe elegir al menos un Presidente de la Asociación, un Secretario y un Tesorero.

El Cuerpo de Representantes está compuesto por un representante, propuesto por cada comité regional de la Asociación y nombrado por la Asamblea General de la Asociación

Artículo 11

El Presidente de la Asociación es elegido dos años antes de comenzar su mandato, el cual tendrá una duración de cuatro años. Un Presidente no puede ser nombrado para dos períodos consecutivos. En circunstancias excepcionales la Asamblea General de la Asociación puede extender el período del mandato del Presidente hasta la próxima Asamblea General. Para tomar esta decisión se requiere una mayoría de dos terceras partes de los miembros presentes en esa Asamblea General de la Asociación. Todos los otros miembros del Consejo Administrativo, en adelante llamado el Consejo, son elegidos por un período de cuatro años. El número de períodos para los que pueden ser nombrados es ilimitado, pero no pueden serlo más de dos períodos consecutivos.

Artículo 12

El Consejo es convocado por el Presidente de la Asociación por medio del correo ordinario, correo electrónico, o fax dirigido a cada Miembro del Consejo y se reunirá por lo menos dos veces en cada período entre reuniones de la Asamblea General de la Asociación. La agenda para las reuniones del Consejo debe ser comunicada en el escrito por el cual se convoca a la reunión.

Artículo 13

El Consejo tiene facultades ejecutivas ilimitadas con relación a la administración y a la gestión de la Asociación

El Consejo designa por sí mismo o mediante delegados a todos los diputados, todos los empleados y todos los miembros del personal de la Asociación y los despide, determina y describe su trabajo y fija su salario. A menos que una facultad esté explícitamente otorgada por la Ley de Bélgica, por esta Constitución o por los Estatutos de la Asociación, a la Asamblea General de la Asociación, todas las demás facultades se considera que están bajo la autoridad del Consejo.

Artículo 14

El Consejo tiene el derecho de delegar la administración diaria de la Asociación, incluyendo la autorización de firma con relación a la administración diaria, al Secretario General cuyas facultades, y eventuales beneficios o salario serán determinadas por el Consejo.

Artículo 15

Las acciones legales, ya sean como demandante o como demandado, serán instigadas o apoyadas por el Presidente o el Secretario General de la Asociación, en nombre del Consejo de la Asociación.

Artículo 16

La Asociación estará representada en los acuerdos legales, incluyendo aquellos en los que intervenga un oficial público o un oficial de justicia, así como en acciones legales:

- a. Por el Presidente de la Asociación, o, en su ausencia, por el Vicepresidente de la Asociación, en caso de que se haya elegido uno;
- b. Por dos Miembros del Consejo;
- c. Para todas las operaciones financieras, únicamente por el Tesorero de la Asociación.

CAPITULO 4.-Asamblea General

Artículo 17

La Asamblea General tiene facultades legislativas dentro de la Asociación. Las facultades reservadas a la Asamblea General de la Asociación son las siguientes:

- a. Alteraciones de Los Estatutos y el reglamento de Orden Interior;
- b. La elección y destitución de los Miembros del Consejo, incluyendo al Presidente de la Asociación;
- c. La aprobación del presupuesto y las cuentas;
- d. La disolución voluntaria de la Asociación;
- e. La admisión, la renuncia, la suspensión y la exclusión de miembros de la Asociación.

Artículo 18

La Asamblea General de la Asociación es convocada por el Consejo por medio de correo ordinario, correo electrónico, o por fax dirigido a cada miembro, al menos dos meses antes de la Asamblea General y con la firma del Presidente, en nombre del Consejo. El Orden del día de la Asamblea General de la Asociación debe ser comunicada en el escrito mediante el cual se haga la convocatoria a la Asamblea General. Cada propuesta para agregar al Orden del Día de la Asamblea General de la Asociación será firmada por al menos la vigésima parte de los Miembros de la Asociación. La Asamblea General de la Asociación no puede votar sobre ningún punto que no esté incluido en el Orden del Día.

Artículo 19

El Consejo o al menos una quinta parte de los Miembros de la Asociación pueden convocar una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación en cualquier momento. Cada Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el día, a la hora y en el lugar mencionados en la comunicación mediante la cual se hace la convocatoria a la Asamblea. A una Asamblea General Extraordinaria deben ser convocados todos los miembros de la Asociación.

Artículo 20

Cada miembro tiene el derecho de asistir a todas las Asambleas Generales de la Asociación y puede ser representado por un apoderado. Todos los miembros que hayan pagado su cuota social correspondiente al año en curso tienen derecho de voto, cada uno con el número de votos que corresponda a su categoría.

Artículo 21

La Asamblea General es presidida por el Presidente de la Asociación o por cualquier otro Presidente de la Asamblea, elegido por la Asamblea General al comienzo de la Asamblea.

Artículo 22

La Asamblea General estará válidamente compuesta cualquiera sea el número de miembros presentes o representados, a menos que la Ley de Bélgica lo disponga de otro modo. Todas las decisiones serán tomadas por mayoría de votos a menos que estén relacionadas con los Estatutos, el reglamento de Orden Interior o la disolución de la Asociación. Todas las decisiones de la Asamblea General serán registradas en actas de proceso verbal y firmadas por el Presidente de la Asociación y un Secretario. El registro será conservado en el domicilio social, donde pueda ser consultado por todos los miembros así como por terceras partes.

Artículo 23

Las decisiones tomadas por la Asamblea General de la Asociación y relacionadas con los Estatutos están regidas por el Artículo 8 de la Ley del 27 de Junio de 1921 y todos los cambios posteriores efectuados a dicha ley. Por lo tanto, requieren una mayoría de dos tercios de los miembros presentes en la Asamblea General de la Asociación. Las decisiones tomadas por la Asamblea General de la Asociación relacionadas con la disolución de la Asociación requieren una mayoría de tres cuartas partes de los miembros presentes en esa Asamblea General de la Asociación. Las decisiones tomadas por la Asamblea General de la Asociación y relacionadas con el reglamento de Orden Interior requieren una mayoría de dos tercios de los miembros presentes en esa Asamblea General de la Asociación.

CAPITULO 5.-Cuentas anuales y balance

Artículo 24

El año financiero correrá desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de cada año. El 31 de Diciembre de cada año se producirá una rendición de cuentas del pasado año junto con el presupuesto para el año próximo. Tanto la rendición de cuentas como el presupuesto serán presentados a la próxima Asamblea General de la Asociación para su aprobación.

CAPITULO 6.-Disolución y liquidación

Artículo 25

En caso de disolución voluntaria de la Asociación, la Asamblea General nombrará dos liquidadores y determinará sus facultades.

Artículo 26

En cualquier caso de disolución voluntaria o judicial de la Asociación, en cualquier momento y por cualquier razón, el activo neto de la Asociación disuelta, será destinado a una asociación involucrada en tareas similares y con objetivos similares a los de la Asociación disuelta, como acuerde la Asamblea General de la Asociación.

Artículo 27

Todo lo que no esté explícitamente establecido en estos estatutos o en el Reglamento de Orden Interior de la Asociación será determinado por la Ley de Bélgica que regula a las organizaciones sin fines de lucro.

CAPITULO 7.-Lenguas

Artículo 28

Los idiomas que se emplearán en todos las manifestaciones y asuntos oficiales de la Asociación serán el francés, el inglés y el español. En caso de dificultades de interpretación, tendrá prioridad el idioma francés.

Redactada el 18 de Julio de 2003, Bruselas

REGLAMENTO DE ORDEN INTERIOR AITA/IATA asbl

Asociación Internacional de Teatro Amateur

Modificaciones a los artículos 5b, 18, 35 y 36 adoptadas por la Asamblea General 2011 en Tromsø

I. OBJETIVOS - FINES

Artículo 1.

AITA/IATA asbl se constituye con el propósito de

- a. propagar y defender el arte dramático entre todos los grupos teatrales del mundo que sigue sin remuneración fines artísticos y culturales
- b. promover contactos e informes permanentes internacionales de los puntos comunes de la actividad de sus miembros
- c. coordinar las actividades de sus miembros en su misión de enriquecimiento de la persona humana y la educación de las masas por el teatro
- d. facilitar el intercambio internacional entre todas las agrupaciones de teatro amateur.

Artículo 2.

Para el logro de estos objetivos, la Asociación establecerá un Consejo de Administración, designado como "El Consejo", compuesto de acuerdo a los Artículos 13 a 21 de los Estatutos sociales. Y sus fines serán:

- a. La Organización o participación en la Organización de congresos internacionales, conferencias, seminarios, festivales, cursos, exhibiciones y toda otra actividad útil para el logro los fines de la Organización.
- b. La publicación o la colaboración en la publicación y distribución de libros, periódicos y obras teatrales.
- c. El mantenimiento de uno o más centros de documentación y estudios de teatro amateur;
- d. La participación en el trabajo de otras organizaciones internacionales que persiguiendo objetivos similares se dediquen al teatro o a la cultura en general;

Artículo 3.

La Asociación ha sido constituida sin ningún compromiso político, racial, sexual o religioso y no se inmiscuirá en ninguna actividad nacional.

II. COMPOSICIÓN

Artículo 4.

La composición de la Asociación se basa en el principio de la representación nacional.

Artículo 5.

AITA/IATA asbl está compuesta por Centros Nacionales o grupos similares dedicados al teatro amateur que estén correctamente constituidos y cuya afiliación haya sido confirmada por la Asamblea General. Podrán ser Miembros Plenos o Miembros Afiliados.

a. Miembros de pleno derecho / Centros Nacionales

(1) Miembro Pleno es un Centro Nacional, el cuerpo que representa al teatro amateur en el ámbito de una nación

(2) La AITA/IATA asbl, sin interferir en la política de cada país, se esforzará en obtener la constitución de centros nacionales que representen al teatro amateur en cada nación. Después de un período de al menos 2 años como miembro afiliado después de su admisión por la Asamblea General estos afiliados se convertirán en centros nacionales y serán miembros de pleno derecho de AITA/IATA asbl.

b. Miembros Afiliados

Cuando aún no se haya establecido un centro nacional, la Asamblea General puede admitir como miembro afiliado a una federación, un Comité o un grupo similar para representar a una nación cuyo ámbito de Teatro amateur esté siendo estructurado. Tales miembros procurarán establecer pronto un centro nacional real.

Si un miembro afiliado es incapaz de formar una organización nacional plenamente representativa durante 4 años desde de su admisión, su afiliación a AITA/IATA asbl se cancelará automáticamente, a menos que la Asamblea General decida una extensión excepcional de la pertenencia como miembro por un período de 2 años consecutivos mas.

En el caso particular de algunos territorios, la organización representativa del territorio podrá ser admitida como miembro afiliado. Los estados miembros de una federación o una Confederación Estatales no son asimilables a territorios autónomos para los propósitos de este artículo. Los territorios no serán afectados por el período de 4 años mencionado arriba.

III. ASAMBLEA GENERAL

Artículo 6

a. La Asamblea general de AITA/IATA asbl, está compuesta por todos los miembros de pleno derecho y miembros afiliados presentes o representados, cuyas cuotas estén al día. Se reúne cada dos años y tiene todos los poderes de decisión fianl. Pueden asistir los Asociados de AITA/IATA asbl.

b. el Consejo de AITA/IATA asbl es el Comité Organizador y designa al Presidente de las reuniones de la Asamblea General. Este nombramiento estará sujeto a ratificación por la Asamblea General al comienzo de la sesión (cf. art. 8 d).

Artículo 7

Se convocará la Asamblea General extraordinaria dentro de tres meses cuando una quinta parte de los de los miembros de pleno derecho formulen ese deseo mediante una solicitud por escrito al Presidente (en su caso) con copia al Secretario General. La solicitud especificará los puntos sobre los que la Asamblea General debe decidir.

También se celebrará la Asamblea General en todos los casos, cuando el Consejo lo considere adecuado.

Artículo 8.

Entre otros deberes, la Asamblea General deberá:

- a. elegir cada cuatro años al Presidente de la Asociación y cada dos años a la mitad de los miembros del Comité Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 14;
- b. ratificar la elección de representantes de Comités Regionales en cumplimiento del Artículo 17;
- c. recibir los informes del Consejo y, sujeto a aprobación, aceptarlos;
- d. ratificar el nombramiento del Presidente de la Asamblea en la apertura de la sesión (Ver Artículo 6b);
- e. ratificar las decisiones tomadas por el Consejo en referencia a la admisión de nuevos Miembros. Este acto de ratificación debe figurar en el Orden del día de la Asamblea General con puntos separado para cada candidato.
- f. decidir para o efectuar su programa bianual.

Artículo 9.

Los idiomas a emplear en todas las manifestaciones oficiales y actividades de la Asociación serán: francés, inglés y castellano. En caso de problemas de interpretación, tendrá la prioridad la lengua francesa.

Artículo 10.

El Consejo es el encargado de comunicar a todos los Miembros el Orden del Día de la próxima Asamblea General, con al menos dos meses de antelación a la misma.

Artículo 11.

Todas las decisiones de la Asamblea General, excepto en el caso de modificación de artículos de los Estatutos, u otros casos definidos en los estatutos o en el Reglamento de Orden Interior, serán decididos por mayoría simple, a menos que se especifique lo contrario. El empate en número de votos, será considerado como rechazo de la moción.

Los Miembros Plenos cuyas cuotas de miembro estén en orden, cuentan con 6 votos.

Los Miembros Afiliados cuyas cuotas de miembro estén en orden, cuentan con 2 votos.

Aquellos Miembros que no puedan asistir a una Asamblea General pueden delegar sus derechos de voto a otro Miembro. Esta delegación debe estar hecha por escrito y firmada por el presidente de la entidad así representada. Ningún miembro puede ser portador de más de una delegación.

Un integrante del Comité Ejecutivo (como la define el artículo 14^a) no puede ser delegado de su país en la Asamblea General ni puede representar por poder de delegación a Miembro alguno de la Asociación. Cualquier persona elegida para integrar el Cuerpo de Representantes (como lo define el Artículo 17) puede llevar el mandato de su Asamblea Regional, para presentar ante la Asamblea General de la Asociación los puntos de vista regionales sobre cualquier tema del orden del Día.

Artículo 12.

Las decisiones legalmente tomadas por la Asamblea General comprometen a todos los Miembros de la Asociación, incluyendo a quienes hubieran estado ausentes cuando las decisiones hubiesen sido tomadas. Las actas de la Asamblea General serán preparadas por los tres Secretarios y comunicadas a cada Miembro dentro de las 3 semanas posteriores a la primera reunión de la Comité Ejecutivo subsiguiente a la Asamblea General. Después de ser ratificadas por la siguiente Asamblea General, serán firmadas por el presidente.

IV. CONSEJO Y SECRETARIADO GENERAL DE AITA/IATA asbl

Artículo 13.

El Consejo de AITA/IATA asbl se compone de dos cámaras: el Comité Ejecutivo y el Consejo de Representantes.

Artículo 14.

a. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo, elegido por la Asamblea General de AITA/IATA asbl, está compuesto por el Presidente y los funcionarios detallados a continuación:

i. El Presidente

El Presidente de la Asociación, será elegido dos años antes de hacerse cargo del puesto, lo será por un solo período de cuatro años (Ver Artículo 14c). A partir de su elección como Presidente Electo y hasta comenzar su mandato como Presidente, tiene derecho a asistir a todas las reuniones de la Asociación.

ii. Funcionarios

Funcionarios especialmente elegidos por la Asamblea General para un período de cuatro años lo serán para las siguientes funciones:

- un Vicepresidente, en quien el Presidente delegará su autoridad cuando sea necesario;
- un Tesorero;
- tres Secretarios, de idiomas inglés, francés y castellano respectivamente;
- un Coordinador para el Comité Permanente para la Infancia y la Juventud.

b. Los candidatos para todas estas funciones requieren autorización de sus propios Centros Nacionales o de un Miembro Afiliado en sus países (ver Artículo 5b), y el apoyo de por lo menos otros dos Miembros (ver Artículo 5a + 5b). Sólo serán elegibles quienes, en sus propios países, estén involucrados en la actividad teatral amateur en su país de origen.

c. El mandato del Presidente de la Asociación no es renovable consecutivamente. En circunstancias excepcionales, la Asamblea General puede extender el mandato del Presidente por un máximo de dos años hasta la próxima Asamblea General. Esta decisión requiere una mayoría de dos terceras partes de los Miembros presentes o representados.

d. En cada Asamblea General los mandatos de los funcionarios del Comité Ejecutivo descrito en el Artículo 14 a2 debe finalizar por mitad. Los mandatos de estos responsables pueden ser reelegidos sólo por un término consecutivo de otros cuatro años. Una persona que ha servido dos términos consecutivos como funcionario del Comité Ejecutivo es elegible como Presidente.

e. Una persona elegida sólo puede ser cesada de su cargo por serios problemas de conducta. Cualquier cese requiere una mayoría de 2/3 de los Miembros presentes o representados en la Asamblea General. El Consejo puede tomar medidas previas quitando las responsabilidades al individuo en cuestión. Tales medidas requieren una mayoría de 2/3 de los integrantes del Consejo, en espera de la confirmación de la siguiente Asamblea General.

f. Ninguna nación puede tener más de una persona elegida en el Comité Ejecutivo.

Artículo 15.

El Comité Ejecutivo llevará el mandato de la Asamblea General y del Consejo de AITA/ IATA asbl para implementar todas las decisiones adoptadas. Además, preparará las políticas y propuestas programáticas para ser aprobadas por la sesión plenaria del Consejo. Se reunirá al menos de dos veces por año.

Artículo 16.

Si un puesto en el Comité Ejecutivo queda vacante, el Consejo puede hacer un reemplazo temporal - sin derecho a voto -, el cual será válido hasta la siguiente Asamblea General.

Artículo 17.

La Mesa de Representantes estará compuesta por un Representante, democráticamente elegido, por cada Región de AITA/IATA asbl, por un término de cuatro años. Los Representantes pueden ser reelegidos por un solo período consecutivo. Los Representantes de las Regiones formarán parte del Consejo luego de que su elección haya sido ratificada por la subsiguiente Asamblea General de AITA/IATA asbl.

Si un Representante Regional no está presente o representado en dos sesiones plenarias consecutivas el Consejo puede solicitar al Comité Regional que elija a otro Representante para cubrir la vacante sin derechos de voto. Este Representante tomará cargo en el Consejo sujeto a la ratificación de la siguiente Asamblea General de AITA/IATA asbl.

Artículo 18.

La sesión plenaria del Comité Ejecutivo y la Mesa de Representantes constituye el Consejo de la Asociación. El Consejo es convocado al menos dos veces entre Asambleas Generales de AITA/IATA asbl, con el propósito de:

- a. aprobar el informe del Comité Ejecutivo del período anterior;
- b. decidir sobre propuestas provenientes del Comité Ejecutivo;
- c. decidir sobre propuestas provenientes de las Regiones;
- d. discutir temas de política general concernientes a la Asamblea de la Asociación;
- e. decidir sobre las Órdenes Permanentes de la Asamblea General de AITA/IATA asbl;
- f. redactar el borrador de las modificaciones de los Estatutos y Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl

Para que las decisiones y recomendaciones del Consejo sean válidas, se requiere el voto de al menos 2/3 de los Representantes Regionales, y al menos 2/3 del Comité Ejecutivo.

En caso de que un/a Representante Regional no pueda asistir a una reunión del Consejo, puede otorgar un poder a otro miembro del Consejo o puede solicitar al Presidente de su Región que lo/la represente en la reunión, con derecho de voto.

Entre dos reuniones formales, el Presidente puede consultar a los integrantes del Consejo por correo electrónico y/o mensajes de fax a fin de aprobar una decisión urgente. Además, en caso de que se requiera una decisión sobre un asunto urgente, esta podrá ser dirigida como mínimo por el 50% de los integrantes del Consejo mediante comunicado, al Presidente por escrito (también por e-mail o fax), esta consulta deberá tener lugar dentro de los 15 días siguientes. Para que sean válidas las decisiones, se requiere la misma mayoría que en las reuniones formales. Tales decisiones serán incluidas en las actas de la siguiente reunión del Consejo.

Artículo 19.

El Consejo nombrará un Auditor independiente, que será confirmado por la Asamblea General de AITA/IATA asbl. El Consejo puede invitar al Auditor a asistir, sin derechos de voto, a las sesiones plenarias del Consejo.

Artículo 20.

Si es necesario, el Consejo designará un/a Secretario/a General, que asistirá, sin derechos a voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo, así como a las sesiones plenarias del Consejo. El Secretario General será responsable ante el Comité Ejecutivo de la implementación de las políticas internacionales tal y como fueron adoptadas por la Asamblea General de AITA/IATA asbl.

Artículo 21.

El Consejo puede admitir provisionalmente a nuevos Miembros, estos deben ser ratificados, sin embargo, por la siguiente Asamblea General, de acuerdo con el Artículo 8e.

El Consejo puede nombrar -con una mayoría de 2/3 de sus integrantes presentes o representados- a uno o más coordinadores para cumplir con determinadas tareas. Estos coordinadores pueden ser convocados por

el Presidente para participar con carácter consultivo en las reuniones del Comité Ejecutivo y/o sesiones plenarias del Consejo. Todos los nombramientos pueden ser cancelados por el Consejo con una mayoría de 2/3 de sus integrantes presentes o representados o por renuncia de la persona interesada.

V. COMITÉS REGIONALES / CENTROS DE SERVICIO CONTINENTALES

Artículo 22.

Los Miembros de AITA/IATA asbl que pertenezcan a una misma entidad geográfica o cultural serán agrupados en Comités Regionales. La Asamblea General de AITA/IATA asbl decidirá sobre la necesidad de estos comités y su composición. Los Comités Regionales deberán estudiar los problemas particulares de sus regiones y culturas de acuerdo con los objetivos de AITA/IATA asbl, y asegurar la realización de las decisiones tomadas por la Asociación. Los Comités Regionales establecerán sus propios estatutos, los cuales deben ser aprobados por la Asamblea General de AITA/IATA asbl. El Consejo asegurará que ninguna de las actividades de los Comités Regionales pueda poner en peligro la unidad internacional de la Asociación.

Artículo 23.

De acuerdo con el Artículo 17, cada Comité Regional elige un Representante para formar parte del Consejo.

Artículo 24.

De ser posible, AITA/IATA asbl establecerá en cada continente, a demanda de los Comités Regionales, un Centro Continental de Servicios (**CCS**), el cual no afectará la autonomía o las responsabilidades de los Comités Regionales existentes. Cada Centro será supervisado por un Comité Directivo compuesto por los Presidentes (o quienes los representen) de los Comités Regionales del continente, el Presidente y/o el Secretario General (si es aplicable) de AITA/IATA asbl y el Director del Centro.

La Presidencia rotativa del Comité Directivo será renovable cada dos años y ejercida por uno de los Presidentes Regionales (o quien lo represente).

El Comité Directivo del Centro se reunirá al menos una vez por año para discutir y aprobar el programa de trabajo del Centro.

VI ASOCIADOS

Artículo 25.

Cualquier organización, federación, festival o entidad similar, o cualquier individuo involucrado en la actividad teatral, que quiera establecer relaciones operacionales con AITA/IATA asbl, puede solicitar el estatus de Asociado a AITA/IATA asbl sin representación nacional. Un Asociado de AITA/IATA asbl deberá informar al Centro Nacional de su país (siempre que éste exista), sobre su participación en un evento oficial de AITA/IATA asbl. Los Asociados serán aceptados por el Consejo de AITA/IATA asbl después de pagar una cuota anual y después de consultar con los Comités Regionales (si éstos existen).

Los Asociados a AITA/IATA asbl carecen de derechos a voto.

VII COMITÉS Y SUBCOMITÉS.

Artículo 26

El Consejo de AITA/IATA asbl Puede crear, en cualquier momento, uno o más comités y subcomités, presididos por un coordinador. El Consejo puede eliminar cualquier Comisión o Subcomisión en cualquier momento.

Si el Consejo decide establecer un Comité permanente de la infancia y la juventud, este será presidido por un coordinador para infancia y la juventud, elegido miembro del Consejo Ejecutivo (como se define en los artículos 14 a2 y 14d del Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl).

Artículo 27

Un miembro designado para cualquier Comisión o Subcomisión, nombrado por el Consejo de AITA/IATA asbl, lo será para un mandato de cuatro años. Un miembro designado para cualquier Comisión o Subcomisión de AITA/IATA asbl puede ser reelegido por la Comisión solamente por un nuevo mandato de cuatro años. La Comisión podrá revocar en cualquier momento a cualquier miembro de cualquier Comisión o Subcomisión.

Todos los candidatos para una Comisión o Subcomisión de la Asociación de AITA/IATA deben contar con el apoyo de su centro nacional, antes de su nombramiento.

VIII RECURSOS

Artículo 28.

Los fondos de la Asociación se constituyen por las cuotas abonadas por los Miembros y Asociados, tal como las determine la Asamblea General y por todo otro patrocinio, contribución, donación o subvención.

Artículo 29.

Las cuotas de los Miembros y las contribuciones de los Asociados deben ser abonadas antes del 31 de Marzo del año correspondiente. El impago en término motivará la cancelación del derecho de voto de los Miembros y del acceso a las actividades de AITA/IATA asbl. En circunstancias excepcionales, el Consejo considerará unas exenciones parciales de cotización a ciertos Miembros.

Artículo 30.

El Consejo puede proceder a la expulsión de Miembros y Asociados por las causas siguientes:

- a. el impago de cuotas o contribuciones conlleva la expulsión por un año completo después de la primera fecha de pago de dicha cuota. En tales casos, la expulsión de Miembros o Asociados no requiere la ratificación de la Asamblea General, ya que sólo constituye una medida administrativa.
- b. en casos de ofensas serias contra la disciplina de la Asociación o de actos que puedan perjudicar su buen nombre, su correcto funcionamiento o sus intereses vitales.

En casos relativos a un Centro Nacional, el procedimiento será el siguiente:

- El Consejo le invitará a venir a explicar se en una de sus reuniones plenarias.
- Cuando no exista conciliación posible, el Consejo podrá proceder a la expulsión.

Las apelaciones contra la expulsión del apartado b pueden ser llevadas ante la Asamblea General. Sólo en caso de Miembros.

IX DISOLUCIÓN.

Artículo 31.

La Disolución de la Asociación sólo puede ser acordada por una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada para tal fin y que cuente con las 2/3 partes de sus Miembros.

Esta decisión sólo puede ser tomada por una mayoría que represente 3/4 partes de los votos.

Si el número de delegados presentes es menor que el requerido (dos tercios), debe convocarse a una nueva Asamblea Extraordinaria dentro de tres meses, y las decisiones de esta Asamblea serán tomadas sobre la base de una mayoría absoluta, sin importar el número de delegados presentes o representados.

Artículo 32.

En caso de disolución, la Asamblea General decidirá sobre el destino de los fondos de la Asociación.

X INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Artículo 33.

La interpretación del presente Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl es responsabilidad del Consejo.

Los casos no contemplados en este Reglamento serán decididos por el Consejo y sometidos a la ratificación de la Asamblea General siguiente.

Artículo 34.

Este reglamento puede ser modificado sólo por la Asamblea General, con una mayoría de 2/3 de los votos presentes o representados. El texto de cualquier modificación propuesta debe ser puesto en conocimiento de todos los miembros con al menos dos meses de anticipación a dicha Asamblea.

Artículo 35.

Siempre que, en el Reglamento Interior o en los estatutos, un quórum o mayoría calificada se define como

Una fracción (2/3 o 3/4), esta debe ser entendida como una relación expresada en porcentaje; Aunque el resultado no sea un número entero de la personas. Por lo menos 2/3 por lo tanto es equivalente a mayor o igual al 66.66% (= 66.66%) y por lo menos 3/4 es igual a 75% o mayor (=75%).

Por ejemplo la participación de al menos 2/3 de los 8 representantes regionales para que un Consejo puede deliberar válidamente requiere la participación de 6 representantes, presentes o representados (5 representantes que constituyen ese 62.50% de representantes del Colegio)

Artículo 36

El presente Reglamento entrará en vigor a partir del mes de agosto de 2011.

Este texto es un proyecto global sobre la modificación de los estatutos de la Asociación (de facto) "Asociación Internacional de Teatro Amateur" AITA/IATA de 1969 (Mónaco) original y sus modificaciones sucesivas de 1975 (Oklahoma City), 1977 (Mónaco), 1979 (Blagoevgrad), 1991 (Halden), 1993 (Mónaco), 1995 (Ankara), 2001 (Mónaco), 2003 (Halifax), 2005 (Mónaco), 2007 (Masan), 2009 (Mónaco) y 2011 Tromsø

Además tiene en cuenta las decisiones de la Asamblea General de Halifax en julio de 2003, la votación sobre la Fundación de AITA/IATA asbl, como persona jurídica, rue de Flandre 46 - 1000 Bruselas (Bélgica) y la aprobación de los estatutos de la Asociación (de facto) "Asociación Internacional de Teatro Amateur - AITA/IATA" como reglamento de orden interior de AITA/IATA asbl.

REGLAMENTO INTERIOR: ASAMBLEA GENERAL

1. CONVOCATORIA OFICIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

- 1.1. un aviso preliminar se envía aproximadamente 6 meses antes de la fecha elegida.
- 1.2. la convocatoria oficial, mencionando el "orden del día, es enviado en los últimos 2 meses antes de la celebración de la asamblea (cf. art. 10 del Reglamento).
- 1.3. la convocatoria incluye entre otros:
 - a. fecha, lugar y horario de las reuniones
 - b. Reglamento de la Asamblea
 - c. la fecha límite de recepción de propuestas para ser discutidas en la Asamblea General
 - d. los nombres y las cartas de motivación de los candidatos inscritos para las elecciones al Comité Ejecutivo
 - e el plan de trabajo para los próximos dos años.
 - f. el registro de delegados oficiales o forma de delegación de voto

2. REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL

2.1. la Asamblea General está compuesta por todos los miembros de pleno derecho y miembros afiliados presentes o representados. Tiene el poder de decisión final. Los asociados de AITA/IATA asbl puedan asistir y participar en los debates, pero no tienen derecho de voto. (cf. el artículo 6 del Reglamento)

2.2. derechos de voto directos:

Miembros de pleno derecho (6 votos) y afiliados (2 voces) pueden asistir a todas las votaciones a condición de que hayan pagado sus cuotas antes de la fecha límite del 31 de marzo. (cf. el artículo 27 del Reglamento)

2.3. votos por poder (delegaciones):

los miembros que no pudieran asistir a la Asamblea General pueden delegar su poder de voto a otro miembro. Este poder debe ser por escrito y firmado por el Presidente del grupo representado así. Cualquier miembro puede llevar sólo una delegación. (cf. art. 10 del Reglamento).

Los miembros de la Junta Directiva podrán aceptar poderes de cualquier miembro (cf. las art. 11 del Reglamento de procedimiento aplicable después de la A.G. 1995) (*) para 1995, ver nota al final del texto.

2.4. procedimientos para votos: todos los delegados deben registrarse antes del comienzo de la reunión. Los miembros que hayan pagado en su fecha sus cuotas de contribución recibirán las papeletas de voto de su categoría. Los votos por delegación también tendrán que registrarse antes del inicio de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

3.1. el Presidente de la AITA/IATA inaugurará la reunión y en aplicación de los artículos, 6B y 8C del Reglamento somete a la Asamblea General para su ratificación, el nombramiento del Presidente de la reunion propuestos por el Consejo.

3.2. el Presidente de sesión asume toda la responsabilidad por la regularidad del procedimiento.

3.3. el Presidente de la sesión declara la Asamblea constituida y competente; en nombre del Consejo, someterá a la aprobación de la Asamblea la composición del Comité de escrutadores y otros nombramientos.

El que Comité de escrutadores recibe la notificación de los derechos de voto registrados y recuenta los votos.

3.4. El presidente de la Asamblea la silla debe asegurarse de la exactitud de las traducciones y proceder, si es necesario, a aclaraciones útiles.

3.5. El presidente de la Asamblea se asegurará de que cada miembro goza de una buena audición. Él o ella decide cuestiones de procedimiento que puedan surgir y velarán por la regularidad de las propuestas y enmiendas que se sometieran a votación.

3.6. en todas las circunstancias, el Presidente de la sesión debe permanecer neutral. El incumplimiento de este deber de reserva debe conducir a su reemplazo. En esta circunstancia el Presidente de AITA/IATA asbl vuelve a ocupar la Presidencia del debate para clarificar la situación y pide una votación: una mayoría de 2/3 es necesaria confirmar el cese del Presidente de la Asamblea.

Si la destitución es confirmada, el Presidente de AITA/IATA asbl hace una llamada a nuevas candidaturas y un nuevo Presidente de la sesión es elegido; él/ella puede igualmente continuar y asumir la Presidencia de la sesión si la asamblea así lo decide (las decisiones mencionadas se toman por mayoría simple)

3.7. Inmediatamente después de su elección el Presidente de la Asamblea General propondrá a los miembros de la Asamblea que lo deseen, presentar preguntas a los candidatos (Ver Art.4.1 del reglamento interior de la asamblea general)

4. ELECCIONES

4.1 Los participantes en la Asamblea pueden hacer preguntas a los candidatos en las elecciones, ya sea por escrito confiando inmediatamente el texto de las mismas al Presidente de la Asamblea General inmediatamente después de su elección, ya sea por vía oral en la sala directamente después de la presentación de la declaración de intenciones del candidato.

Los candidatos son libres responder a preguntas o no. El Presidente de la Asamblea General asegurará el equilibrio del tiempo entre los candidatos.

4.2. elecciones al Comité Ejecutivo son por voto secreto.

4.3. El Presidente de la Asamblea General llamará nombrará a cada delegación nacional para hacer efectuar su voto depositando su papeleta en una urna cerrada.

4.4. El Comité de escrutadores comunicará los resultados al Presidente de las sesiones que los proclamará precisando el recuento de los votos.

4.5. Para acceder al Comité de representantes, el representante de cada Comité Regional será elegido por la Asamblea General del Comité Regional (ver artículo 17 del Reglamento). El Presidente debe recibir un certificado oficial firmado por al menos 2 miembros de la oficina del Comité Regional; cada uno de estos documentos se anexarán al Acta de la Asamblea General de AITA/IATA asbl.

5. PROPOSICIONES A DEBATIR / ENMIENDAS

5.1 Para que las propuestas figuren en el orden del día debe llegar a la Secretaría antes de la fecha límite anunciada en la convocatoria de la Asamblea General. Sólo las propuestas recibidas en el tiempo fijado pueden dar lugar a su votación.

5.2. Las enmiendas pueden proponerse, pero no pueden ser retiradas que con el acuerdo de la Asamblea y del miembro que las haya depositado.

5.3. Cuando se presente una enmienda a una proposición presentada en el orden del día, el texto de esta enmienda será presentado en los tres idiomas oficiales, y el Presidente de la sesión debe asegurarse de su buena comprensión por la Asamblea de miembros

5.4. Ninguna nueva enmienda puede proponerse hasta que la enmienda inicial no haya sido retirada.

6. GENERALIDADES

6.1. Los miembros que deseen hablar deben dirigirse al Presidente de la sesión, levantándose, presentándose y aclarando en nombre de qué Centro hablan.

6.2. Los miembros del Comité de representantes pueden recibir mandatos de sus Asambleas regionales para expresar la opinión de su Comité frente a la Asamblea General y esto en todos los puntos del orden del día (cf. art. 11 del Reglamento). Sin embargo los comités regionales no tienen derecho a voto.

6.3 Para evitar cualquier malentendido durante la Asamblea General, es esencial que la traducción sea correcta y que los traductores conozcan el tema (el teatro).

(*) Nota (sobre la A.G. 1995): **Votación por delegación** todos los miembros del actual Consejo no pueden aceptar poder de ningún miembro sea el que sea.

LLAMADA A LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES

Elecciones que deben tener lugar en la 31ª Asamblea General en Mónaco, en 2013

En la Asamblea General de Mónaco en 2013 se procederá a la renovación del Comité Ejecutivo.

Según Artículos de los estatutos y el Reglamento Interior de la Asociación, los puestos siguientes serán sometidos a elección en la Asamblea General en Mónaco en 2013:

Presidente electo

Secretario de habla francesa

Secretario de habla hispana

Tesorero

Coordinador del Comité permanente para la infancia y la juventud

Bajo los términos del Reglamento de la Asociación, los únicos candidatos que pueden realizar un segundo mandato son el Secretario francófono, Jacques Lemaire y el Tesorero, Tom De Rooij, quienes han expresado su decisión de no presentar una nueva candidatura en una carta al Presidente.

Sólo los miembros con derecho a voto pueden nombrar o sostener a los candidatos. Los miembros con derecho a voto son centros nacionales o los miembros afiliados, con sus cuotas de su contribución 2012 puestas al día hasta en la fecha o que hayan solicitado ayuda al fondo de solidaridad y actuó de acuerdo con las recomendaciones de la oficina de dicho fondo de solidaridad.

La Asamblea General de 2013 será llamada a elegir a un presidente electo, un Secretario francófono, un Secretario de habla hispana, un Tesorero y un coordinador del Comité para la infancia y la juventud.

Los candidatos idóneos para ocupar una de estas funciones están llamados a anunciar su intención de presentar su candidatura. Como primer paso, los candidatos sólo deberán notificar su intención de presentarse a las elecciones. Después de la aprobación del nombramiento por el Consejo en su reunión de octubre de 2012, los solicitantes deben someterse al proceso electoral y al calendario que se adjunta a la presente notificación.

Por favor, envíe su carta de propuesta la Secretaría antes del **27 de octubre de 2012**.

Con la esperanza de que la Asamblea General de 2013 elegirá a personas capaces de mantener un Consejo ejecutivo dispuesto a servir a nuestra asociación y facilitar su desarrollo a través de los cinco continentes.

Sinceramente

Merja Laaksovirta,

Presidenta

Renovación de la mesa ejecutiva de la AITA/IATA asbl

DESCRIPCIONES DE PUESTO

Duración del Mandato: los siguientes cargos están sujetos a elección en la Asamblea General de 2013 en Mónaco:

Presidente

Tesorero

Secretario de habla francesa

Secretario de habla hispana

Coordinador para la infancia y la juventud

Los responsables que serán elegidos en Mónaco en 2013, lo serán por 4 años como se especifica en las normas de procedimiento (art.14b). **[*]**

Presidente: El Presidente de AITA/IATA asbl representa oficialmente a la Asociación en todas las ocasiones. El Presidente de AITA/IATA asbl es elegido dos años antes de tomar posesión y llevará a cabo un período de cuatro años como se especifica en el Reglamento (Art. 14A. i.).

Tesorero: es llamado a preparar y supervisar la ejecución de los presupuestos anuales.

Secretario francófono: responsable de la redacción de todos los documentos oficiales de la Asociación en lengua francesa (por ejemplo: documentos de trabajo, documentos e informes de la Asamblea General, la Junta Directiva y del Consejo). El secretario francófono deberá trabajar en estrecha colaboración con sus homólogos español, Inglés y con el Presidente, el Vicepresidente y el administrador de la Secretaría con el fin de evitar diferencias causadas por las traducciones inadecuadas.

Secretario de habla hispana: responsable de la redacción de todos los documentos oficiales de la Asociación en Español (por ejemplo: documentos de trabajo, documentos e informes de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Consejo). El Secretario de habla hispana trabajará en estrecha colaboración con sus homólogos anglófono y francófono, con el Presidente, el Vicepresidente y el administrador de la Secretaría con el fin de evitar diferencias causadas por las traducciones inadecuadas.

Coordinador del Comité para la infancia y la juventud: llamado a presidir el Comité para la infancia y la juventud y para impulsar los proyectos de AITA/IATA asbl relativos a la infancia, la juventud y la educación.

***[*]** Todos estos cargos se ejercerán sin remuneración ni darán lugar a ninguna indemnización en desplazamientos. Para permitir al Comité Ejecutivo deliberar válidamente, los candidatos acuerdan participar en todas las reuniones estatutarias y por lo tanto, proveerán la financiación de sus movimientos antes de presentar su solicitud. Estos puntos deben aclararse explícitamente en las cartas de solicitud de candidatura*

15 septiembre 2012

ELECCIONES: MODALIDADES Y CALENDARIO

Para preparar las elecciones a la Asamblea general en 2013 con la mayor transparencia y oportunidad, El Comité Ejecutivo procederá según el siguiente calendario:

- **31 de agosto de 2012:** los candidatos para la renovación de sus mandatos (Secretario francófono y Tesorero) dará a conocer sus intenciones con respecto a un nuevo nombramiento.
- **27 septiembre 2012:** Las llamadas correspondientes para presentarse a los distintos cargos se enviarán a todos los miembros que puedan votar (es decir, los centros nacionales y miembros afiliados). Cualquier persona con vínculos con uno de estos miembros puede solicitar un cargo. Esto es una propuesta individual y solo involucra al candidato. Una persona puede ser candidato para un puesto individual o a la Presidencia. Para que una candidatura sea definitivamente válida, debe ser objeto de las nominaciones como se define en el artículo 14 del Reglamento (ver la convocatoria). Se recomienda que los solicitantes envíen su solicitud por correo electrónico (o fax) con el fin de evitar retrasos postales. El presidente acusará recibo por mensaje en vuelta.
- **27 De octubre de 2012:** fecha límite de recepción de candidaturas por el Presidente de AITA/IATA asbl en Helsinki.
- **15 De diciembre de 2012:** La lista completa de candidatos individuales se enviará a los miembros que puedan votar (aquellos cuyos derechos de miembros para 2012 son reconocidos [1] por el Comité Ejecutivo), complementado las formas que permitan apoyar a los candidatos en su elección. Para ser validada, una solicitud debe ser apoyada por al menos dos miembros. Además, el centro nacional, en el que el solicitante resida, recibirá un formulario para confirmar la representatividad nacional del candidato (cada país sólo pueden tener uno elegido en la Comisión Ejecutiva pero puede aportar múltiples solicitudes para los diversos cargos a elección). Las solicitudes, que no sean confirmadas por el Centro Nacional de origen o sean nominadas por un miembro cuyos derechos para 2012 no sean reconocidos por los candidatos de la Comisión Ejecutiva, serán invalidados por la Comisión Ejecutiva
- **8 febrero 2013:** fecha límite de recepción de formularios de nombramiento por el Presidente de AITA/IATA asbl en Helsinki.
- **febrero/marzo 2013:** con motivo de su reunión de primavera, la Comisión Ejecutiva examinará la validez de las candidaturas y establecerá la lista de candidatos que deben enviarse a todos los miembros con los documentos de la Asamblea General por lo menos dos meses antes de la reunión de la AG en Mónaco. En caso de problemas de comunicación encontrados, el Consejo Ejecutivo podrá conceder un plazo para la recepción de los documentos justificativos.
- **23 Junio 2013:** plazo límite de presentación de documentos legales (convocatoria, informes estatutarios y lista de candidatos) a todos los miembros a participar en la Asamblea General el 23 y 24 de agosto de 2013 en Mónaco.

(1) Miembros cuya cotización de 2012 haya sido enteramente pagada o que se hayan beneficiado de una exoneración y la hayan formalizado. En caso de duda sobre la situación de elegibilidad, haga el favor de consultar a la Presidenta en Helsinki.

DECLARACIÓN DE CANDIDATURA, Presidente electo

Queridos amigos del teatro,

Me presento para el cargo de Presidente de AITA/IATA por segunda vez consecutiva. Todavía estoy convencido que esta asociación tiene un futuro a condición de que todas las partes interesadas estén dispuestas a reflexionar sobre lo que esta asociación debería y podría ser en el siglo XXI.

Recientemente se ha hecho un buen trabajo, se han tomado iniciativas para "reinventar" AITA/IATA.

Sin embargo hay que hacer un esfuerzo considerable y, específicamente, la familia de AITA/IATA deberá demostrar toda su voluntad de apertura en su acercamiento de esta asociación el movimiento mundial de teatro aficionado con todo fervor. En mi función como Presidente de AITA/IATA, esta será mi prioridad.

Creo que es hora de dedicar tiempo y energía a un debate abierto, positivo y constructivo para redefinir objetivos simples, medibles, aceptables y realistas para la asociación. Lo que necesitamos hace 25 años es probablemente más lo que se espera de nosotros el teatro amateur hoy en el siglo XXI

Los procedimientos y modelos que era eficaces hace 25 años hoy no funcionan con la misma eficacia. ¿Y mañana que pasará?

- La puesta en redes deben ser nuestra tarea, somos buenos en este enfoque, que es lo que mejor sabemos hacer.
- AITA/IATA debe convertirse en la organización, que facilita el intercambio y debe transformarse en una plataforma de comunicación abierta y flexible de los canales de información. La Web AITA/IATA debe ser optimizada como herramienta y utilizada por los amantes del teatro global para establecer contactos, intercambiar ideas y discutir libremente sobre el teatro.
- AITA/IATA debe desarrollar aún más sus relaciones con los grandes eventos y fiestas en todo el mundo dedicadas al teatro amateur que hoy conocemos. La organización también debe centrarse en la búsqueda de nuevas oportunidades. Estos festivales y eventos que son lugares de encuentro son los más adecuados para todos los que participan plenamente en la práctica de este arte.
- AITA/IATA mantendrá un diálogo abierto y constructivo con sus miembros y todo el mundo del teatro aficionado, cada vez que sea posible. Gracias a AITA/IATA el teatro amateur podrá descubrir el mundo del teatro amateur. Este diálogo debe ser la fuente y la base de una constante renovación y actualización de planes, objetivos y actividades de la asociación.

En la esperanza de encontraros a todos en Mónaco, en la Asamblea General y el Congreso de AITA/IATA y para estar a vuestro servicio durante un próximo mandato dentro del Comité de AITA/IATA.

Con mis saludos amigables,

Rob VAN GENECHTEN

Email: robvg@telenet.be

Mobile: +32 498 562653

[Traducción del ingles por el secretario francófono]

DECLARACION DE INTENCIONES DEL TESORERO

por Villy Dall, candidato al cargo de Tesorero 2013-17

Hurup Thy, Dinamarca, 12 de Marzo de 2013

Queridos amigos de l'AITA / IATA y queridos colegas,

Después de asistir a un Mundial y a una Asamblea General de la AITA / IATA en Mónaco en 1993, me quedé entusiasmado con la misión de la organización mundial:

"Promover la comprensión y la educación a través del teatro".

Nuestro trabajo dentro de la AITA / IATA debe tener un objetivo común: facilitar y crear un buen ambiente en los "lugares de encuentro" de todas clases para todos los involucrados en el arte del teatro en los grupos de teatro amateur del mundo.

Es desde esta posición que ofrezco mis servicios a la Asociación mundial como Tesorero para 2013-17. Si soy elegido, ofrezco lo mejor de mis habilidades para realizar la función de "cuentas y supervisar la ejecución de los presupuestos anuales" y me comprometo a participar en todas las reuniones estatutarias según sea necesario.

Como miembro de la Junta Directiva, ayudaré a lograr las reformas necesarias según los nuevos retos y sus posibilidades.

Nací en 1955. He cursado estudios de contabilidad en logística entre 1972 y 1975 y estudié mi carrera de periodismo de 1984 a 1988.

Profesionalmente, he trabajado en la contabilidad como ayudante para envíos de 1975 a 1977, como Secretario General nacional de los jóvenes conservadores daneses de 1977 a 1980, como agente en una banca en 1981, como Director Adjunto de una organización de compra para empresas privadas de tuberías de 1981 a 1984, como empleado a tiempo parcial 1984-1988 Como Subdirector de 1988 a 1990 y Director general de 1990 a 1992 en una empresa privada especializada en grano, fertilizante, forraje, diesel, fuel-oil, gasolina, madera, abarrotes, etc.. A partir de 1992, mi empleo a tiempo completo como **periodista** y editor en el Jutland du Nord, publicando a la vez que en la prensa escrita, en radio y televisión.

En 1986, me involucré con el teatro amateur y desde entonces he sido organizador, cineasta, productor y actor en diferentes compañías de teatro amateur y en diferentes tipos de espectáculos. En 1989, fui elegido en el teatro de la Asociación Danesa de Amateur (DAT), primero como concejal del distrito y luego, como miembro de los DAT en 1991 y 1993 a 2003, como Vice Presidente de 1994 a 1995, y como Presidente del 1995-2003. También he sido miembro de la Junta Directiva de la Alianza de Amateur del Teatro nórdico (NAR) de 1994 a 2003, después fuí Vicepresidente de 1998 a 2001, y después Presidente de la Alianza de teatro aficionado en la Europa del Norte (NEATA) de 1998 a 2003 y en el mismo período miembro de Comité de seguimiento de los servicios dl Centro de Europa Continental (ECE), siendo el Presidente de 2001 a 2003 y miembro del Comité Directivo del fondo de solidaridad de la AITA/IATA desde 1999 a 2001.

Después de mi elección para el cargo de Presidente de DATS, también he estado implicado desde 1995 en el loby político cultural para la defensa de la cultura amateur, siendo miembro

de la Junta Directiva del Consejo conjunto de voluntarios de asociaciones de Artes en Dinamarca (**AKKS**), de la que fui Vicepresidente de 1998 a 2003, y presidente desde 2003. Entre 2005 y 2008 fui miembro de la Comisión de la iniciativa en la creación de **AMATEO** - la red europea para la participación en actividades culturales, y fue su primer presidente entre 2008 y 2011.

Tengo una larga experiencia con las **responsabilidades de consejos jurídicos** a nivel nacional, Consejo nórdico y con las normas europeas de contabilidad y obligaciones sobre subvenciones desde 1993 como miembro de la Junta de directores de DATS, la compañía de teatro, NAR, de AKKS, de AMATEO, del teatro profesional Limfjordsteatret, y desde 2005 de la Unión danesa de periodistas y el fondo para el desempleo de periodistas y a partir de 2012 del fondo para las vacaciones de los periodistas.

Estoy deseoso de trabajar con ustedes para nuestro objetivo común.

Cordialmente,

Villy Dall

DECLARACION DE CANDIDATURA, Secretaría francófona Beatrice Celario

Estimados miembros y amigos del teatro Amateur,

Después de mi primer contacto con el estudio de Mónaco en 1983 y mi primer Festival mundial de Teatro Amateur en 1985, mi participación voluntaria y mi papel en la organización del mundial por el Studio Teatro continúan evolucionando. Soy miembro de la mesa del mundial del teatro desde 2001 y miembro de la Junta de directores del Estudio de Mónaco desde 2006.

Desde la década de 1980, gracias a la excepcional colaboración entre el estudio de Mónaco y la Asociación Internacional, conocí a la IATA/aita, su función y sus diversos mecanismos y modos de operación. Además, tuve la oportunidad de conocer y trabajar con varios presidentes y miembros de la mesa de aita/iata. Mi participación durante más de 10 años en el mundo del Comité Mixto de teatro también me permitió tomar la medida de la acción de aita/iata, su organización y cuestiones a las que debe responder.

Estoy completamente comprometida en las funciones de Coordinador del mundial de teatro en 2001 y 2005, y después Secretario General en 2009 y 2013, así disfrute especialmente de intercambios con otros entusiastas, del mundo y con diferentes culturas. Mi participación en diferentes festivales internacionales ha enriquecido mi visión sobre la labor de los asistentes al teatro en la universalidad de este importante arte y reforzado mi deseo de contribuir a su desarrollo.

Por lo tanto, mi candidatura responde a la conciencia de los problemas con que se enfrenta el teatro Amateur. El teatro Amateur existe en todas las regiones del globo, sus miembros pertenecen a todas las categorías sociales, abarca todos los géneros del teatro, todos los directorios. Pero ¿cuántas compañías del mundo saben de aita/iata y las oportunidades que ofrece? ¿Cuántas compañías piensan en federarse o en crear un centro nacional?

También, dentro de un equipo cohesivo, propongo guiar mi acción al servicio del desarrollo de aita/iata y, en particular en los siguientes puntos:

-La Francofonía, no sólo para fortalecer la posición del francés como lengua oficial de nuestra asociación, sino también para dar a los francófonos, acceso completo a la vida de la asociación y a los proyectos que se desarrollan;

-La Comunicación, el fortalecimiento y desarrollo de las herramientas de comunicación electrónica (incluyendo Internet y redes sociales);

-La operatoria, con el fin de hacer más confiable y así fortalecer la credibilidad de la organización internacional con sus miembros;

-El desarrollo de la red, contribuyendo a fortalecer el diálogo entre aita/iata y las instituciones internacionales, como la UNESCO, el Instituto Internacional de teatro, etc..;

-El trabajo de los comités regionales, en relación con las misiones y las prerrogativas de éstos.

Sé que la tarea es difícil y la complejidad que a menudo supone la falta de tiempo y conocimientos, a veces protagonistas. Pero si esta obra es el fruto de una colaboración real entre los miembros involucrados de un equipo solidario y comprometido, es factible.

Es en este espíritu que vengo a la votación.

Béatrice CELLARIO
beatrice@cellario.org

DECLARACION DE CANDIDATURA, Secretaría francófona

Declaración de intenciones en vista a la elección al cargo de secretario francófono de AITA/IATA

Me presento:

Philippe Garcia. Soy el Presidente de la Federación Nacional de compañías de teatro de Bélgica. Nuestra Federación cuenta con más de 105 años de existencia y fue signatario en el acto de la Fundación de esta organización en 1952. El FNCD comprende grupos de todo el teatro amateur belga de lengua francesa. De hecho, tenemos unas compañías afiliadas que interpretan en el territorio francés de Flandes. Lo que dicen a los políticos belgas, mantenemos excelentes relaciones con el Opendoek que es la Federación holandesa de teatro amateur y cuyo presidente es el Sr. Rob Van Genechten, candidato a la Presidencia de AITA/IATA.

Usted encontrará que cuando se trata de prácticas artísticas, se desvanecen las disputas lingüísticas y la franca cooperación es posible entre personas que comparten la misma pasión. Hace falta decir que si tuviera que elegir, la proximidad geográfica con el Presidente debe facilitar nuestra colaboración futura considerablemente.

Mi candidatura es fruto de un proceso dentro de CIFTA. Tengo un buen conocimiento del funcionamiento de las estructuras nacionales de teatro aficionado en países de habla latina. De hecho, participo desde 2003 en las Estivades de Marche-en-Famenne donde imparto seminarios en francés e inglés. Esta tarea me ha permitido enlazar numerosos contactos con las compañías extranjeras.

En mi Federación, organicé el concurso nacional ("trofeo real") durante más de 10 años. Hace tres años, como Presidente de la FNCD, encabecé una reorganización completa de nuestra Federación para adaptarse a las nuevas leyes sobre entidades sin fin de lucro.

Una secretaría francesa de AITA/IATA tiene, creo, un deber primordial para asegurar el cumplimiento de los estatutos que, en el caso de AITA/IATA, se rigen por la Ley belga. Así que ya tengo un buen conocimiento de la legislación en esta área. Es más, soy consciente de que las deliberaciones del Consejo y Comité Ejecutivo tendrán lugar principalmente en francés y que los Secretarios francófonos particularmente velarán por que los textos en inglés se traduzcan fielmente en francés, idioma de referencia legal de nuestra organización, a fin de facilitar el entendimiento mutuo entre los miembros que practican algo de inglés y aquellos que se comunican en francés. Mi práctica de la lengua inglesa debe facilitar la tarea.

Para todas estas cosas, creo que puedo hacer mi aporte a la vida de AITA/IATA y es por lo que me presento ante ustedes y solicito su apoyo en estas elecciones para el cargo de Secretario General francófono.

Si usted tiene alguna pregunta, no dude en contactarme en la dirección:

presidence@fncd-theatre.be

Hasta el placer de encontrarnos con ocasión del Mundial en Mónaco

Philippe Garcia

Presidente de la FNCD – <http://www.fncd-theatre.be>

MOTIVOS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA SECRETARIA DE HABLA HISPANA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE TEATRO AMATEUR

Si la obra de arte griega contiene el espíritu de una bella nación, la obra de arte del futuro ha de envolver el espíritu de la humanidad libre, por encima de las barreras nacionales; el elemento nacional debe ser únicamente un ornamento, el encanto de una diversidad individual, nunca una limitación.

Richard Wagner "Arte y revolución"

PREÁMBULO

I.- Considerando que la Asociación Internacional de Teatro Amateur (AITA/IATA) que se fundó en Bruselas en 1952 tiene entre sus objetivos:

- a).- Coordinar la acción de los grupos miembros en su misión de enriquecimiento de la persona humana en la educación de los pueblos a través del teatro.
- b).- Propagar y defender el arte dramático por todos los grupos de teatro amateur del mundo que persiguen sin fin de lucro objetivos sociales, artísticos o culturales.
- c).- Promover a través de contactos y experiencias internacionales, permanentes puntos comunes de actividad de sus miembros, facilitando los intercambios internacionales y nacionales entre grupos de teatro, música y danza amateurs.

II.- Considerando que el teatro, la música, la danza y sus artes complementarias educativas fomentan el trabajo en común y el enriquecimiento personal en el campo de la educación permanente a lo largo de la vida según se recomienda en la directiva 678 de la Comunidad Europea (Bruselas, 21.11.2001)

III.- Considerando que los Centros Nacionales desarrollan su figura de puente entre AITA/IATA y los grupos de cada país.

Considerando que el ser humano quiere ser protagonista de su vida y su aprendizaje adquirido por voluntad propia, en una tendencia social individualista y competitiva.

Creemos que es el momento de buscar, mediante debate e intercambio de ideas, una nueva fórmula creativo-cultural-social, mediante el teatro amateur y su vertiente educativa. Un cambio cultural que proponemos llamar "Nuevo Walden" que pueda facilitar al hombre de hoy (y al de mañana) la cultura que se convertirá en su fuente de satisfacción personal y en su proceso de integración social ciudadana.

Por ello es importante que ese "Nuevo Walden" tenga como base la unión del espíritu cultural internacional construido sobre el arte y la concienciación social.

Por ello, la interrelación de los Centros Nacionales, en especial, los de los países de habla hispana, con diversidad de culturas bajo una misma lengua, enriquecerá también, la relación social y humana del teatro amateur, mediante el intercambio permanente de experiencias, el desarrollo del ser humano y su libertad de elección. Por ello proponemos los siguientes.

OBJETIVOS BÁSICOS

Los **objetivos básicos** para la Secretaria de habla hispana, creemos que deben girar en torno a los puntos siguientes:

- 1.- Traducir a la lengua española** cualquier documento que se genere en el seno de la Asociación para conocimiento de sus afiliados
- 2.- Difundir con prontitud** toda información que deba comunicarse a las entidades afiliadas.

3.- Extender el conocimiento y la difusión en todos los países de habla hispana de las actividades promovidas por la Asociación Internacional de Teatro Amateur y por sus entidades afiliadas, acercándolas a las organizaciones sin fin de lucro de todos los países y aspirando a que los ciudadanos que generan este tipo de actividades, encuentren a través de AITA/IATA un vehículo de contacto, información, difusión y coordinación.

4.- Difundir todas las manifestaciones de teatro, música, danza y artes educativas vinculadas, realizadas por las entidades afiliadas, en todos los países de habla hispana que contribuyan a la formación y desarrollo de la personalidad del ser humano, y ayuden a la mejora de las relaciones educacionales, sociales y transnacionales.

5.- Fomentar el acceso a AITA/IATA de las asociaciones amateurs, que, con el teatro, la música, la danza y sus artes educativas, aportan su trabajo desinteresado a las comunidades a las que pertenecen, promoviendo la comprensión y la educación entre pueblos y culturas y su valor, no solo cultural, sino educativo y formativo, especialmente entre infancia y la juventud.

6.- Establecer cauces de comunicación efectiva entre los Centros Nacionales de los diversos países, para conseguir que la comunicación sea fluida y efectiva. Por medio de esta secretaria, contribuiremos en especial a esa comunicación entre las asociaciones sin fin de lucro de habla hispana de todo el mundo y AITA/IATA, para poder mantener un dialogo constante sobre acciones que generen dichas asociaciones y AITA/IATA, contribuyendo con ello al enriquecimiento de la persona a través de las disciplinas teatrales, por encima de las barreras de sociales y geográficas que los separan.

7.- Concienciar a las asociaciones que, siendo el teatro un elemento de sociabilidad, colaboración y aprendizaje, y no solo un hecho difusor de espectáculos individualistas, y que por medio de AITA/IATA encontrarán una forma de difusión de sus actividades, mediante los puntos de encuentro y acercamiento entre las diversas culturas mundiales, que les aportará intercambio de experiencias e ideas.

8.- Procurar información y soporte en el establecimiento de convenios de colaboración de las entidades creadoras sin ánimo de lucro de habla hispana, con entidades de otros países, destinados a la difusión del teatro, música, danza y artes complementarias educativas amateurs.

9.- Apoyar proyectos tendientes a recuperar manifestaciones escénicas de carácter tradicional, clásico, contemporáneo o de nuevas tendencias escénicas, apoyando la difusión de las obras de creadores y escritores de habla hispana promoviendo el estudio y puesta en escena de sus obras.

10.- Defender los hechos culturales y diferenciadores de todos los países de habla hispana, preservando y difundiendo los valores de las artes teatrales autóctonas sin distinción de países, más allá de procedencias sociales o ideológicas que puedan separar a las culturas territoriales,

Todo ello espera poder realizar, con el beneplácito de los miembros de AITA/IATA este candidato a la Secretaria de habla hispana.

Jorge Crespi

DECLARACION DE CANDIDATURA, Coordinador del Comité permanente para la Infancia y la Juventud

Tengo el placer de informarle de mi candidatura para el cargo de Coordinador del Comité permanente para la Infancia y la Juventud de AITA/IATA asbl.

Mi nombre es Josef Hollos, mi formación profesional es la de un profesor. Enseñó a jóvenes de diferentes niveles, incluyendo la ciencia aplicada en la Universidad; las áreas en las que he realizado especialización son el drama, la acción social y la supervisión de la juventud. He impartido clases de drama y conducido seminarios en Austria, Alemania, Hungría, Rumania, en la antigua Checoslovaquia y la ex República Yugoslava de Macedonia. Numerosas conversaciones con miembros de la Comisión, junto con mis colegas en la oficina de la CCA y mi centro nacional centraron la mejor solución para seguir preservando el “work in progress” en el seno de la Comisión. Decidí por ello proponerme como candidato para ello.

He participado plenamente en la labor del Comité desde su creación en 1992, lo que significa que conozco bien los objetivos, necesidades, oportunidades, pero también las dificultades y obstáculos en el trabajo en la dirección de la infancia y la juventud.

Mi participación con AITA/IATA (extractos):

Desde el comienzo de los años 70

- Miembro del equipo austríaco e internacional en la organización de Congreso Mundial AITA/IATA del Drama en la educación que se lleva a cabo en Austria cada año desde hace 19 años;
- Varios puestos en el centro austríaco (Teatro OEBV), incluyendo los cargos de Presidente y Vicepresidente;
- Desde 2007 Presidente de la CCA (Comité Central de AITA/IATA);

Desde los años 90

- Co-organizador de varias reuniones entre la CCA y la oficina de AITA/IATA;
- Miembro del jurado para el Mundial de teatro de dos festivales hijos de AITA/IATA;
- Miembro del Comité del Festival y del Congreso en Mónaco en 2013.
- Organizador del primer festival mundial de teatro de la juventud de AITA/IATA en Viena en 2009

Mi participación con otras organizaciones:

Desde 1974 tengo un papel en activo en las acciones de las escuelas y en la dirección de la juventud. (Participación con mis propios grupos o en la organización de festivales)

Después de entrar en EDERED (Encuentros de Drama Europeos) como animador de talleres, director artístico, organizador, Vicepresidente y presidente desde 2009 Presidente de IDEA Austria,

Mi participación con el teatro en general:

Hasta ahora sigo siendo activo dentro de diversos grupos de teatro amateur como actor o Director.

Mis objetivos: continuar con los planes y objetivos del Comité permanente establecido por la saliente Coordinadora Helle Hauger en estrecha cooperación con los representantes del teatro amateur para mejorar la comprensión de la labor del Comité para la construcción de un puente con ellos y la continuidad de los festivales del mundo de teatro para la juventud confirman la importancia de que los nuevos proyectos de teatro continuarán apoyando proyectos internacionales de teatro para niños y jóvenes en África, Asia y América, donde está activo en todos los sectores de la AITA/IATA para representar las necesidades del teatro para niños y jóvenes e incluirlos en el futuro de AITA/IATA para que alienten a los centros nacionales para organizar conferencias internacionales y congresos confiando en el talento teatral de niños y jóvenes, y sin olvidar motivar a maestros para que participen en estos eventos

Josef Hollos

Walfischgasse 14

A-1010 Vienna/Austria

INFORME ANTE EL CONGRESO - PERIODO 2011 – 2013 PLAN DE ACCION Y VISION ESTRATEGICA 2013 – 2015

Mis queridos amigos en el teatro, Bienvenido a la 31 Asamblea General en Mónaco. Y ante todo, permítame agradecer una vez más, nuestros anfitriones generosos, el gobierno del Principado de Mónaco y nuestros amigos de fecha larga, en el estudio en Mónaco. Su generosidad ha jugado un papel importante para asegurar la continuidad de nuestra organización maravillosa en el mundo. Es con placer que me dirijo a nuestra Asamblea General en un Congreso de los más importantes. También es tiempo para que dé un informe sobre la labor del Consejo a medio camino a través de mi Presidencia.

Tromsø Dialog 2011

Antes de entrar en el meollo del asunto, me gustaría que reflexionar juntos sobre lo que vivieron en Tromsø en 2011. Mientras nos acercábamos a la conclusión de esta experiencia positiva en Tromsø, Noruega, nos enteramos de la violencia horrible y sin sentido de acto perpetrada por un hombre contra sus conciudadanos. Podía oír entre nosotros un joven lleno de sabiduría que, extrañamente, estaba feliz de haber podido afrontar el choque en compañía de un gran número de personas que tienen una reacción similar. Cuando miro hacia atrás en estos eventos, hace dos años, puedo decir que estoy de acuerdo con el sentimiento expresado por este joven. En nombre de todos los de aita / iata, articulo la solidaridad de nuestra organización con nuestros colegas noruegos y asociados en la dignidad y el coraje del pueblo de Noruega en su período de luto e increíble tristeza. En el abismo de este terrible suceso, también he encontrado el coraje para renovar mi fe en nuestros esfuerzos de paz internacional a través de nuestro compromiso y nuestro compromiso con el teatro y las artes escénicas.

Reuniones de la Junta Ejecutiva y del Consejo

Presentaré un informe sobre el trabajo del Consejo en varios temas. En primer lugar, voy a presentar las fechas de reuniones y sus ubicaciones. Me gustaría agradecer a todos nuestros amigos por su generosidad y amabilidad mostrada al organizar estas reuniones. Era mi plan organizar las reuniones del Consejo en rotación entre regiones y este objetivo se logró en gran medida.

Tromsø, Noruega: 14-15 de julio de 2011

Nancy, Francia: 2-3 de marzo de 2012

Midland, Texas, USA: 25-26 de octubre de 2012,

Berlín: 8-9 febrero de 2013

Antes de describir el trabajo del Consejo, me gustaría expresar mi personal gracias a cada miembro para el apoyo continuo y constante que me han dado a lo largo de los últimos dos años. Quiero a los colegas que se retirarán de sus respectivos mandatos durante este Congreso, desear la felicidad y la relajación para el futuro y estoy ansiosa por encontrar la misma cooperación y entusiasmo con los nuevos miembros del Consejo.

Uno de los papeles más agradables que tengo que jugar como Presidente, es para fiestas y eventos. Esto me permite no sólo comunicarme con quienes comparten el amor al teatro aficionado, sino también para proporcionarles apoyo y aliento. Sé que se la representación oficial de aita/iata puede ser de gran ayuda y quiero agradecerles su cortesía, su hospitalidad y su atención.

Plan de acción de 2013-2015

- Seguirá siendo mi objetivo en el plan de acción para 2013-2015 asegurar la rotación de las reuniones del Comité Ejecutivo y la junta entre las regiones en los próximos dos años

- el Consejo acordó que ex presidentes de aita/iata podrían ser designados como Embajadores honorarios de aita/iata para la duración del mandato del Presidente, que ha recomendado su nombramiento. Puesto que ha sido Presidente, Thomas Hauger y Paddy o'Dwyer fueron nombrados. Así como de la Sra. Mary Pears por su sobresaliente contribución a la labor de aita/iata de diferentes maneras y durante varias décadas

- Es tradición que la Presidencia Honoraria de aita/iata puede garantizarse por un par formado por una anglófona y un francófono. El Presidente honorario de habla inglesa es Piet Cleveringa; el ex Presidente de honor de Francia, Guy Bush de Mónaco, desafortunadamente murió. Para ocupar el puesto vacante desde hace varios años, la Comisión propone a la Asamblea General designar a Jacques Lemaire como presidente honorario francés de aita/iata.

Las cuestiones Administrativa y financiera incluyendo la Secretaría

Mis amigos, a veces parecen duros tiempos en todo el mundo en cuanto a recursos y financiación, y por supuesto, aita/iata no es una excepción. Estimados delegados, perdimos durante nuestra última parte del Congreso la concesión sueca. Entendemos el motivo de esta decisión, pero era un duro golpe a nuestras finanzas. Estoy satisfecha, sin embargo, de informar a los delegados que continuamos recibiendo la subvención de Noruega hasta finales de 2012 y que se ha asignado totalmente esta contribución al fondo de solidaridad.

Debido a dificultades financieras dentro de la organización, fue necesario cerrar nuestra oficina en Tallin y decir adiós a Ene Jurna como administrador de la Secretaría. Afortunadamente, puedo decir que Ene rápidamente encontró trabajo en otros lugares en Estonia y me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer su asistencia y cooperación durante el período de transición a otros soportes administrativos. Algunos voluntarios pasaron varios días en Tallin para asegurar el cierre del proceso de oficina e implementar la transferencia de archivos y documentos a Oslo donde nuestra Secretaría residirá temporalmente. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a nuestros colegas del centro noruego, Norskteaterrad - Consejo Noruego del teatro, que a su vez están ocupados en asuntos administrativos por un tiempo, pero que han sido incapaces de hacerlo más allá de un periodo temporal, por varios y complejos motivos.

Nuestro amigo Norbert Rademacher, Presidente de BDAT, llegó generosamente en ayuda de aita/iata. De hecho, ayudó a Anneliese Hanelt, en la oficina de Lingen BDAT a tomar el tiempo principalmente para la convocatoria de cuotas para el año 2012. Ella ha trabajado y muy eficazmente con Jacques Lemaire para asegurar que nuestros miembros, afiliados y asociados hayan recibido la convocatoria de contribuciones. Yo estaba muy agradecida por el trabajo que hicieron juntos Anneliese y Jacques y también me gustaría agradecer sus esfuerzos incansables por aita/iata.

Me complace informar a los delegados, que como resultado de este Congreso, nuestra Secretaria de habla inglesa, Anne Gilmour, asegurará el papel formal dentro de la Secretaría de administrador de aita/iata; cosa que fue aprobada por el Consejo. Un contrato entre aita/iata y Anne Gilmour, trabajadora independiente, como proveedor de servicios. Somos afortunados de tener la oportunidad de tener a Anne para este trabajo, administrará la Secretaría bajo la dirección del Consejo. Anne ya ha asumido este papel después de nuestra reunión en Berlín. Como resultado, Anne fue Secretaria de habla inglesa. Los miembros de Aita/iata fueron invitados a ocupar este cargo de Secretario vacante en el Comité Ejecutivo, de conformidad con el artículo 16, para el periodo 2013-2015 Congreso. Nuestro Reglamento interior es claro en el hecho de que el reemplazo temporal es sin derecho a voto. El único candidato con un CV completo fue Aled Rhys-Jones. Recibió el apoyo del Consejo y fue designado para este cargo a principios de abril.

Otro golpe inesperado nos pegarnos cuando nos enteramos de que Tom de Rooij se vio obligado a abandonar su mandato como Tesorero debido a una reestructuración organizacional en los países bajos. Una vez más, quiero agradecer públicamente a Tom por su excelente trabajo en nuestro favor y enviarle nuestros mejores deseos para su futuro. De manera habitual en aita/iata, el Consejo hizo un llamamiento a nuestros amigos a venir al rescate. Esta vez, fué el centro irlandés que asumió la dirección de cuentas actuando en la persona de Dymphna Murray, un banquero jubilado y por Mary Pears, con la experiencia del efectivo. Así, las cuestiones financieras están en buenas manos y esperamos una transición a Tesorero electo, que se asumirá después del Congreso.

Después de ocho años sin cambio, el Consejo está considerando un muy leve aumento en las cuotas y tiempo se tomará en la Asamblea General para discutir cuestiones relativas a la financiación. También se propondrán no sólo la propuesta de aumentar las contribuciones, sino para cambiar el método de cálculo de los niveles de contribuciones.

El presupuesto será presentado por el Sr. Jacques Lemaire. Jacques, que, como saben muchos delegados, permanece vigilante encargado del estatuto y las reglas de procedimiento y su energía, su entusiasmo y sus consejos han sido para mí un gran apoyo durante estos últimos dos años.

- Un plan de acción de las disposiciones de la Secretaría se formalizaron y permanecerán estable para el futuro
- En las áreas de finanzas, será necesario alentar a los miembros, afiliados y relacionados para pagar sus contribuciones y suscripciones regularmente y fomentar nuevos miembros y asociados a aita/iata para ayudar a garantizar la estabilidad de la financiación de aita/iata. Si se dispone de una financiación adecuada, el fondo de solidaridad funcionará conforme a las directrices.

Comunicación

La comunicación es un elemento esencial de nuestro trabajo y este ha sido un tema frecuente de preocupación y debate en las reuniones del Consejo. Seguramente recordarán que mi declaración de visión estratégica había puesto especial énfasis en la mejora y desarrollo de la comunicación durante mi Presidencia. Para ello, poco después de Tromsø, pedí el Vicepresidente, Roger Ellis apoyar este tema con colegas. Preparó un informe para mí y para este Congreso en el que me inspiré para mi informe. Se trata de una zona donde debemos seguir avanzando.

Durante el período de dos años hacia Mónaco 2013, hemos alcanzado los objetivos en el campo de la comunicación:

- La versión en Inglés de nuestra "curso de produccion" en línea que fue desarrollado y propuesto a la Asamblea en Tromsø, y sigue estando disponible en ingles
- Nuestro sitio Web ha sido actualizado con una nueva versión del software de WordPress que permitió añadir nuevas funcionalidades a nuestros servicios de Internet y prevenir nuevos 'hacking' de nuestro sitio como el que sufrió en 2010.
- Como parte de esta mejora técnica, respaldamos un contrato de asistencia técnica continua en el Reino Unido.
- Nuestra Secretaria ha recibido amplia formación en las operaciones de la Web emitida por un servicio profesional del Reino Unido que le permitió que muchos de los problemas que habían surgido entre 2010-2013, se solucionases, así como mantener el sitio, publicar anuncios en tiempo real, actualizar toda la información, corregir y añadir nuevas funciones al servicio de nuestros miembros.
- Nuestro vicepresidente ha lanzado con éxito dos ediciones de la "carta artística" que destaca programas, y pone en valor nuestros centros nacionales y promueve el trabajo estimulante y valioso de los profesionales del mundo. Además, nuestra Secretaria francesa creo y mantiene un "el breve" que permite a todos los miembros el acceso a cierta información breve mientras se está reconstruyendo el sitio.
- Nuestro sitio Web ahora contiene un "espacio privado" para los miembros de la BE y el Consejo, una página de "afiliación" y un "Foro de debate" que es interactivo en preparación del que aparecerá en el sitio más adelante este año.

Como Presidente, soy capaz de enviar mensajes e información a través del sitio web. Estoy deseando continuar la discusión sobre el tema de la comunicación en la Asamblea General, incluido el papel de los medios sociales en aita/iata.

Plan de acción 2013 - 2015

• La comunicación seguirá siendo un elemento central de mi Presidencia. Hemos logrado mucho en los dos primeros años y estoy determinado a hacer mucho más en los próximos dos años con un enfoque en tres cuestiones:

- Comunicación con y entre los miembros
- El desarrollo técnico de la web
- Las preocupaciones artísticas

Tenemos la intención de mover el servidor de Argentina al Reino Unido por que Guillermo Rodoni llega al final de su mandato como Secretario de habla hispana.

Centros regionales y nacionales, afiliados y asociados

Creo que hay espacio para la mejora en la comunicación dentro de las regiones y sé que representantes regionales están trabajando en esto y estoy seguro de que descubriremos resultados en varias reuniones regionales. También puede tomar nota de los avances importantes para cada región en los documentos del Congreso.

Hablo de sólo dos facetas de mi participación en estas actividades. Y, por supuesto, también fue testigo de primera mano en el trabajo de algunas regiones en las reuniones del Consejo celebrado en regiones diferentes.

1. En la región asiática: tuve la oportunidad de participar en festival de PAT (artes escénicas Toyama) Toyama en Japón en 2012. Porque ocurrió como resultado de la terrible catástrofe en el Japón, es notable que nuestros colegas han tenido la fuerza, el coraje y la visión para realizar este evento increíble. Si bien no es un festival oficial de aita/iata, disfrutamos completamente el honor y la gran atención prestada a nuestra organización.

2. En el momento de escribir este informe, me invitan a participar en una reunión de la EFAT en las instalaciones del BDAT en Berlín a finales de abril. Se trata de una reunión de los representantes de la CEC, la CIFTA y NEATA, todas las regiones europeas, para discutir en un foro de teatro aficionado europeo. Al final de la Asamblea General, representantes de la CEC, la CIFTA y la NEATA celebraron un debate al que todos están invitados.

Estoy ansioso por leer y escuchar los informes de todas las regiones. He mencionado varias veces, y es esencial que nuestros representantes regionales nos informen de eventos de teatro aficionado en su región.

- para este Congreso, solicito que cada región incluya en la agenda de la reunión regional la cuestión de la comunicación entre los centros nacionales y su Comité regional e informe del resultado en la próxima reunión del Consejo.
- En la primera reunión tras el Congreso, el Consejo animará a cada región para iniciar un plan de comunicación dentro de la región.
- Los informes regionales al Consejo deberán incluir un informe sobre el éxito de los planes de comunicación interna.

Archivos

La cuestión de los archivos a menudo se ha discutido durante nuestras reuniones durante varios años. Debo rendir homenaje a Joke Elbers por su anterior trabajo en esta área. Sin embargo, con la reorganización del Kuntsfactor en los Países Bajos, los archivos tuvieron que encontrar un nuevo lugar de acogida. Una vez más, nuestros amigos vienen al rescate! Es importante mantener un vínculo claro con el glorioso pasado de aita/iata y por lo tanto, me complace informar a los delegados que el BDAT en Alemania, gracias a su Presidente, Norbert Rademacher ha aceptar mantener y desarrollar los archivos en diversas formas. Este trabajo se planificará en nuestro próximo Consejo.

- Ahora aita/iata ha asegurado un lugar para sus archivos, el Consejo hará recomendaciones para la consolidación y desarrollo de los archivos.

La Infancia y la Juventud

Queridos delegados, van a tomar nota del informe detallado de Helle Hauger, Coordinador para la infancia y la juventud (YAT) durante este Congreso. Hay un montón de buenas noticias en su informe y ya voy a revelar algunas buenas noticias en mi informe. Una vez más, los fundadores del Festival mundial de teatro de niños acogerán la sede del XIII Festival Mundial de Teatro de los niños en 2014 en Lingen, Alemania. El Consejo aprobó esta propuesta generosa de la XIII edición del Festival que se presentará en el Congreso. Otra buena noticia, es que Canadá se ha ofrecido como sede del Festival mundial de teatro de niños en 2016. El Consejo también aprobó esta propuesta generosa y a pedido obtener información sobre el XIV Festival Mundial de teatro de los niños en Stratford, Canadá también se presentará en el Congreso. Helle Hauger les informará sobre otros acontecimientos positivos, incluyendo la iniciativa africana, que incluirá un evento que recibió una subvención del fondo para la cultura y la educación.

Según el Reglamento interno de aita/iata, Helle Hauger debe dejar el BE y Consejo y su puesto de Coordinador para la niñez y juventud. Ha sido muy efectiva en su rol como líder del Comité para niños y jóvenes, y he apreciado mucho su sabio Consejo como miembro de la Junta Directiva y Consejo.

Estoy deseoso de trabajar con los miembros del YAT y sobre todo, con el Coordinador de la infancia y la juventud elegido.

- Estoy convencido de que el dinamismo de este Comité continuará y se asegurará de que los informes de la Junta de la infancia y la juventud estarán en el centro de las reuniones del Comité Ejecutivo y Consejo.

La revitalización de nuestra organización

Desde que establecieron a aita/iata, muchos consejos y sus miembros han considerado el futuro con confianza pero también con la conciencia que aita/iata no podía continuar a menos que ella actualizase sus servicios a la sociedad global, sus miembros y sus partidarios. De hecho, recuerdo muchas nuevas iniciativas e investigaciones llevadas a cabo por los distintos presidentes. En mi tiempo como un presidente electo, el Consejo debatió el papel y el lugar de aita/iata a través de lo que se conoce como un análisis FODA (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas). Alegra decir que he podido basarme en sus resultados para escribir mi propia visión. El año pasado, he aproximado con Dirk De Corte (viejo y estimado) Tesorero y por Aled Rhys-Jones (ex y estimado) Secretario de habla inglesa, que están ambos lleno de ideas positivas en un gran futuro para nuestra organización maravillosa. Los debates que siguieron, que habían comenzado bajo el ex-Presidente Paddy o'Dwyer, dio lugar a una presentación de Dirk en el Consejo de posibles caminos. Dirk entonces fue invitado por el Consejo para dar un impulso en este Congreso, y sé que todos participarán plenamente en la reunión prevista en este tema el domingo, 25 de agosto.

- Espero con gran interés las deliberaciones y los resultados de la discusión que serán, seguramente, una influencia sobre la labor del Presidente y el Consejo para los dos últimos años de mi Presidencia y quizás más allá.

Congreso 2015

Los delegados recordarán sin duda que en la Asamblea General 2011 de Tromsø nuestros colegas de Argentina presentaron una propuesta para ser sede del Congreso y Festival en 2015. Luego, en octubre de 2011, Guillermo Rodoni y sus colegas han acogido amablemente un grupo representativo de aita/iata para una misión de investigación. En el momento de este Congreso, la delegación de Argentina tendrá que informarnos de su progreso y planes para hospedar el Congreso y Festival 2015. También se verá en los documentos del Congreso una segunda propuesta de la sede del Congreso y festival 2015 del centro flamenco belga y ustedes conocerán mas sobre este tema en el Congreso. Es la responsabilidad de esta Asamblea determinar donde se celebrará el Congreso en 2015. Se trata de que los delegados decidan.

Comités que podrán conceder ayudas

Hay dos comités que aporten donaciones bajo el control de la Junta, el fondo de solidaridad y el fondo para la cultura y la educación. Los dos fondos de adoptan la forma de subcomités para la eficiencia y el Presidente o el Vicepresidente sirve como miembro de cada Comité.

El primero fue reactivado para la continuación de la subvención Noruega. No quiere esto especial financiación concedida y Ustedes oirán más, durante la presentación de la Asamblea General sobre estos temas de fondos.

Era mi deseo como Presidente asegurar que los fondo de educación y cultura sería más activos durante mi Presidencia. Los pagos se realizaron desde la parte inferior para:

- a. Stichting Fundacion ARUBA: €1250 13 diciembre 2011
- b. Estivades, Bélgica: € 2.500, 03 de marzo de 2012
- c. tender talents Escuela Magnet, Uganda: 500 € 2 de 201 19 de marzo
- d. OBV, Austria alojamiento el drama de educación del Congreso: €2,500 28 de marzo de 2013

Un total de €8,750 fue pagado por el fondo desde el Congreso de Tromsø en julio de 2011. Creo que ustedes estarán de acuerdo en este nivel de subsidio como impresionante.

- seguir el ritmo de 2011-2015
- mantener un ojo vigilante continuamente por los dos fondos y en lo que respecta el fondo de solidaridad, y mantener estrechos contactos con nuestros colegas de noruegas.

UNESCO

Desde de los años, aita/iata está en relaciones consultivas con la UNESCO como una ONG registrada oficialmente. Asistimos cada dos años la Conferencia Internacional de organizaciones no gubernamentales y cada otros dos años a la Conferencia General. Entre las principales conferencias se llevan a cabo reuniones de medio día o un día, sobre un tema determinado, entre Comex (Comité Ejecutivo) y las organizaciones no gubernamentales que puedan asistir. Jacques Lemaire es aita/iata en estas ocasiones, porque le es más fácil participar, en todas estas reuniones porque que tuvieron lugar en la sede de la UNESCO en París. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales que asisten a la Conferencia Bienal se ocupan de la educación, los derechos humanos y las religiones, las ONG culturales son la excepción. La renovación de enlace en diciembre de 2012 el Comité fue una oportunidad para aumentar la visibilidad de nuestra asociación, cuando Jacques era un candidato para un puesto en el Comité de enlace como representante de aita/iata. Un nuevo proceso electoral es que se ha vuelto muy difícil para un europeo que elegirá la organización. En la segunda ronda de votación, sólo las tres asociaciones que hayan obtenido las mejores calificaciones serán elegidas, y con 27 votos, a Jacques le faltó poco para alcanzar el podio.

Fueron elegidos 1) la World Association of Girl Guides and Girl Scouts (WAGGGS/AMGS) con 59 votos, 2) Oficina Internacional de educación católica (OIEC) con 38 votos y Consejo

(3) Internacional para la educación de los maestros (ICET) con 34 votos. Ninguna otra organización recibió más de 15 votos. Se acordó con el Presidente del nuevo Comité que Jacques seria llamado para ser observador, cuando los asuntos culturales estarían en el orden del día de la reunión.

Aparte de las elecciones, que eran el elemento principal de la Conferencia, hubo una discusión informativa sobre el tema "cultura y culturas: conciliar la universalidad y diversidad". Por desgracia, no existe ningún informe ya que los recursos de la UNESCO se reducen gravemente. Jacques estuvo muy activo durante este debate, lo que explica la gran cantidad de votos que recibió - en la segunda ronda de votación que se llevó a cabo después del debate.

IIT (Institut International del Teatro)

Al ser una ONG respetada en la UNESCO, como se informó anteriormente, es importante para aita/iata mantener buenas relaciones con ITI, que fue fundado por la UNESCO y mantiene su sede en París, en el edificio de la UNESCO. Después de algunas reuniones preliminares, ITI ha implementado en 2011 un grupo de organizaciones, que incluye grupos de coordinación internacional en el campo de las artes escénicas. Hasta la fecha, se celebraron dos reuniones (2011 y 2012). Aita/iata está representado en estas reuniones por Josef Hollos en su calidad de miembro del Comité permanente para la infancia y la juventud, miembro de la Junta y organizador del Congreso Mundial del Drama en la educación, evento oficial de aita/iata, que tuvo lugar recientemente en Austria (marzo de 2013). También estamos representados en este grupo por Paddy o'Dwyer, ex Presidente y ahora Embajadora de aita/iata. En estas reuniones aita/iata tiene la oportunidad de informar a la otra organización de sus actividades y eventos. Se propuso en la reunión de 2012, para desarrollar un mapa del mundo de las organizaciones, pero es todavía en una etapa preliminar de desarrollo. Recibimos un mensaje de aliento para nuestro Congreso de Tobias Biancone, Secretario general de IIT, que reproducimos a continuación:

"Queridos colegas, queridos amigos,

¿Que nos conduce a una representación, que nos lleva al teatro y lo que nos mantienen como un amante del teatro a lo largo de nuestras vidas ? (en francés "amateur" significa alguien que ama.) En mi caso, fue este momento de inspiración cuando estaba sentado en la audiencia, viendo en escena un actor que me contó una historia. Estaba viendo, escuchaba atento y vivían con él la historia contada. Este momento mágico me llenó de alegría, me hizo derramar lágrimas de tristeza primero y luego lágrimas de risa. Y no en una pantalla, estaba vivo. Y esto es algo que quiero experimentar de nuevo. Estos momentos crean el amor por el teatro. Y en mi caso, fue un teatro de amateurs el que me había dado esta emoción.

Estoy seguro que no soy el único que ha tenido una experiencia similar. Estoy convencido de que la IATA tiene un papel importante en el mundo para mantener viva la cultura del teatro. Su trabajo es esencial en un mundo de conflictos, crisis y guerras. Quiero darle las gracias por lo que hace y lo que hará al teatro. Y soy feliz de tener como socia la Asociación Internacional de teatro Amateur - AITA/IATA con el Instituto International del Teatro - ITI. Todo lo mejor para su Congreso 2013"

Tobias Biancone, Director general Instituto International Teatro ITI

Mi intención es mantener contacto con las organizaciones internacionales competentes y pido a la Comisión para confirmar nuestro actual representante ante la UNESCO y nuestros representantes actuales en ITI para los próximos dos años. Pretendo:

- fortalecer la posición de aita/iata en la UNESCO
- consolidar relaciones que se establecen con ITI
- consolidar la posición de aita/iata con otras organizaciones artísticas internacionales.

Cuando termine este Congreso, habrá un nuevo presidente electo, un nuevo Secretario de habla francesa, un nuevo Secretario de habla hispana, un nuevo Tesorero, un nuevo Coordinador para la Infancia y la juventud y un Secretario anglófono (nuevo) y nuevos representantes regionales. En verdad, es con tristeza que decir adiós a los colegas maravillosos que han sido tan eficaces que me han dado ese apoyo durante los dos primeros años de un mandato completo. Estoy seguro que los próximos dos años seguirán siendo intensos y difíciles, pero también estoy ansioso por abordarlos con el apoyo y el estímulo del nuevo Consejo.

Aquí el enlace al texto de la visión estratégica y el plan de trabajo para 2011-2015 que publiqué en mi Asunción de la oficina en 2011.

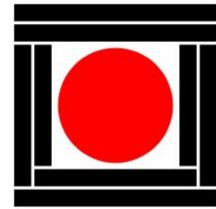
Bien para ustedes

Merja Laaksovirta

Helsinki, Finlande

6 Abril 2013

**Assemblée Générale AITA/IATA asbl 2013 :
 Formulaire de nomination officielle des délégués
 AITA/IATA asbl General Assembly 2013: Delegates
 official nomination form
 Asamblea General de AITA/IATA asbl 2013:
 Formulario oficial para la designación de delegados**



Chaque Centre National ou Membre Affilié peut désigner des délégués à la 31ème Assemblée Générale de l'aita/iata asbl. Quelque soit le nombre de délégués, chaque délégation d'un Centre National, à jour de ses cotisations de membre, recevra 6 votes et chaque délégation de Membre Affilié, à jour des ses cotisations de membre, recevra 2 votes. La liste des délégués officiels habilités à voter figure ci-dessous et est validée par la signature du Président ou du Secrétaire général ou du Trésorier. **Le nom du délégué habilité à recevoir les bulletins de vote est souligné.**

Each National Centre or Affiliate Member can nominate delegates to the 31st General Assembly of aita/iata asbl. Whatever the number of delegates, each delegation of a National Centre that has paid its membership fees, will carry 6 votes and each delegation of an Affiliate Member, in order with its membership fees, will carry 2 votes. Please list the official vote carrying delegates below and validate this by the signature of the President or Secretary General or Treasurer. **The name of the delegate entitled to receive the voting slips is underlined.**

Cada Centro Nacional o Miembro Afiliado puede nombrar delegados a la 31ª Asamblea General de AITA/IATA asbl. Cualquiera sea el número de delegados, cada delegación de un Centro Nacional que se halle al día con los pagos de sus cuotas cuenta con 6 votos, mientras que cada delegación de un Miembro Afiliado que se halle al día con los pagos de sus cuotas posee 2 votos. **A continuación enlistar los delegados oficiales, convalidándolos mediante la firma del Presidente o del Secretario General respectivo.**

Liste des délégués / List of delegates / Listado de delegados

- 1**
.....
- 2**
.....
- 3**
.....
- 4**
.....
- 5**
.....
- 6**
.....

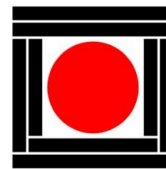
Certifié par / Certified by / Certificado por

Name.....

Signature / Firma / Signature.....

Fonction / Position / Cargo.....

Procuration pour votes en AG Monaco 2013



A la Présidente de AITA/IATA asbl

C'est dans le cadre de mes fonctions au sein du Centre National / Membre Affilié [*] de l'AITA/IATA asbl qui ne pourra envoyer un délégué au Congrès 2013 et à l'Assemblée générale de l'AITA/

.....
(nom du Centre National / Membre Affilié [*] ne pouvant assister au Congrès et à l'Assemblée générale)

Je déclare que le Centre National / Membre Affilié [*] que je représente a payé sa cotisation 2013 (ou obtenu une dispense du trésorier)

Au nom de mon Centre National / Membre Affilié [*], je souhaite donner procuration pour voter en AG en notre nom au Centre National Centre / Membre Affilié [*] qui a accepté de voter à notre place 1

..... (nom du Centre National / Membre Affilié [*] qui a accepté la procuration)

Signature :

Position dans l'organisation : Président / Secrétaire Général [*]

Date:

[*] (barrer la mention inutile)

Merci d'envoyer ce formulaire par courriel au secrétariat de l'AITA/IATA asbl secretariat@aitaiata.org avant le **26 juillet 2013**. Ou le poster (détails ci-dessous).

Secrétariat de l'AITA/IATA asbl:
secretariat@aitaiata.org

Anne Gilmour
aita/iata Secretariat
19, Dorset Avenue
Southall
Middlesex
UB2 4HF
United Kingdom

¹ *Merci de vous rappeler que les membres du Conseil de l'AITA/IATA asbl **ne peuvent pas voter y compris pour des procurations**. Si vous avez besoin d'aide pour identifier ou pour contacter le (la) délégué(e) d'un Centre National ou Membre affilié qui assistera au Congrès Mondial à Monaco, merci de contacter le Secrétariat.*